



**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL,
SEGMENTO PARA EMPRESAS EN EXPANSIÓN (MAB-EE)**

ATRYS HEALTH, S.A.

17 de julio de 2020

El presente Documento de Ampliación Completo (en adelante, “**DAC**” o el “**Documento**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 4/2018 de 24 de julio de 2018 sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil segmento de Empresas en Expansión (en adelante “**MAB-EE**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el MAB-EE de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

El MAB-EE (Segmento para Empresas en Expansión) es un Mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión. Los inversores en las empresas negociadas en el MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el MAB-EE debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al Accionista e Inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Completo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento.

NORGESTION, S.A. con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4º, 20004 San Sebastián y provista del C.I.F nº A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, actuando en tal condición respecto de ATRYS HEALTH, S.A. y a los efectos previstos en la Circular del MAB 16/2016, de 26 de julio, sobre el Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil.

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con ATRYS HEALTH, S.A. (en adelante, “**ATRY**S”, la “**Sociedad**”, el “**Grupo**” o el “**Emisor**”) en la preparación del Documento de Ampliación Completo exigido por la Circular MAB 4/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “**Circular MAB 4/2018**”).

Segundo. Que ha revisado la información que ATRYS HEALTH, S.A. ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente DAC cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO.....5

1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante5

1.2 Identificación completa de la entidad emisora..... 5

1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión 6

1.4 Información pública disponible..... 9

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación 9

1.5.1 Descripción del negocio 9

1.5.2 Estrategia y ventajas competitivas..... 11

1.6 Información financiera 15

1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría 15

1.6.2 En caso de que el informe de auditoría contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello 15

1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación..... 15

En los cinco primeros meses del ejercicio 2020 los gastos financieros ascienden a 693 mil euros, un aumento del 124% respecto a los 310 mil euros de gastos financieros generados en el mismo periodo del ejercicio 2019. Esto es debido principalmente a la emisión de un Programa de Bonos MARF realizada en julio de 2019 del que se han dispuesto un total de 15 millones de euros para financiar las adquisiciones ejecutadas en el ejercicio 2019..... 18

1.8 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación 18

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior 22

1.10 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.....	25
1.10.1 Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica.....	25
1.10.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones.....	25
1.10.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra	25
1.11 Declaración sobre el capital circulante	25
1.12 Factores de riesgo	25
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA	36
2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión	36
2.2 Descripción de la fecha de inicio y del período de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los períodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.....	37
2.2.1 Exclusión del Derecho de suscripción preferente	37
2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración	40
2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos.....	40
2.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE.....	40
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	41
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES.....	42
4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	42
4.2 Declaración o Informe de tercero emitido en calidad de experto.....	42
4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE	43
ANEXOS.....	44

I. Estados Financieros Consolidados Auditados correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019	44
II. Informe Especial sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del Artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital	44

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO

1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Don Santiago de Torres Sanahuja y Doña Isabel Lozano Fernández, en nombre y representación de ATRYS, Presidente del Consejo de Administración y Consejera Delegada respectivamente, en virtud de las competencias expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 15 de julio de 2020 asumen la responsabilidad por el contenido del presente DAC, cuyo formato se ajusta al Anexo I de la mencionada Circular 4/2018.

Don Santiago de Torres Sanahuja y Doña Isabel Lozano Fernández, como responsables del presente Documento, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.2 Identificación completa de la entidad emisora

ATRYS HEALTH, S.A. es una sociedad de duración indefinida con C.I.F. A-84942150 y con domicilio social en Madrid, en la Calle Velázquez, nº 24, 4º. Fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada, el 4 de enero de 2007, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Gerardo Muñoz de Dios, con el número 3 de su protocolo e inscrita en fecha 6 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 23.744, Folio 154, Hoja M-426190, Inscripción 1.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de mayo de 2016, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa, en fecha 1 de junio de 2016 con el número 377 de su protocolo, acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima. Dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de junio de 2016, al Tomo 30.383, Folio 153, Sección: 8, Hoja M-426190, Inscripción 21.

El objeto social de ATRYS está expresado en el artículo 2º de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“Artículo 2.- Objeto

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada por la legislación vigente a determinada categoría de profesionales o sujeta a autorización administrativa específica que la Sociedad no tuviera, dichas actividades deberán realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones en tanto no disponga de la referida autorización administrativa o categoría de profesionales.”

1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

Tal y como comunicó la Sociedad al mercado mediante “Otra Información relevante” publicada, el 17 de julio de 2020, en primera convocatoria se ha celebrado en el salón de actos de Renta 4 Banco, sito en Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid, la Junta General Ordinaria en la cual se ha aprobado, entre otros puntos del orden del día, el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias con el objeto de financiar el plan de expansión de la Sociedad. Dicho plan incluye la compra de otras empresas que aporten valor a ATRYS y a sus accionistas. El aumento de capital aprobado por la Junta General tiene las siguientes características:

- Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe nominal máximo de 79.545,46 euros y desembolso máximo de treinta y cinco millones de euros (35.000.002,40 euros), en caso de suscripción completa, con el objetivo de dar entrada en la Sociedad a inversores institucionales.

Los fondos obtenidos a través de este aumento de capital dineraria permitirían a la Sociedad financiar su crecimiento inorgánico a través de la compra de otras empresas complementarias y sinérgicas con el modelo de negocio de ATRYS. Dichos fondos se destinarán prácticamente en su totalidad a la adquisición de cuatro compañías complementarias a la actividad de ATRYS. Tres de estas cuatro compañías están localizadas en Latinoamérica, mientras que la cuarta es una empresa localizada en España.

ATRYS cuenta con una amplia experiencia en la compra de empresas complementarias a su modelo de negocio, tal y como ha venido comunicando al mercado en las fechas siguientes:

- Octubre 2019: Adquisición de INSTITUT MÉDIC D’ONCO-RADIOTERAPIA, S.L. (“**IMOR**”) (ver Hechos Relevantes de fecha 17 de octubre de 2019 y 7 de noviembre de 2019)
- Septiembre 2019: Adquisición de TELERADIOLOGIA DE COLOMBIA DIAGNOSTICO DIGITAL ESPECIALIZADO, S.A.S. (ver Hecho Relevante de fecha 24 de septiembre de 2019)
- Junio 2019: Adquisición de REAL LIFE DATA, S.L.U. (ver Hecho Relevante de fecha 10 de junio de 2019)

- Noviembre 2018: Adquisición de LLEBALUST PATOLOGÍA, S.L. (ver Hecho Relevante de fecha 14 de noviembre de 2018)
- Julio 2018: Adquisición de INTERNATIONAL TELEMEDICINE HOSPITAL, S.L. (ver Hecho Relevante de fecha 27 de julio de 2018)

Así, ATRYS se encuentra en conversaciones avanzadas no vinculantes con tres compañías, habiendo firmado un acuerdo de intenciones vinculante con una cuarta empresa, la compañía suiza Global Telmed Systems A.G. (ITMS). Estas cuatro compañías complementan la oferta actual de ATRYS desde un punto de vista de servicios, tecnología y geografía.

- **Global Telmed Systems A.G. (ITMS):** Compañía suiza especializada en diagnóstico online y líder en telecardiología y teleradiología en Chile. También está presente en Colombia, Brasil y Perú. Esta empresa cuenta con un alto desarrollo tecnológico y se encuentra iniciando servicios de teleconsulta. Esta operación de compraventa permitirá a ATRYS liderar el mercado del diagnóstico online por cuota de mercado en Chile, España y Colombia, así como contar con presencia directa en Brasil y Perú.

Cifra de negocios del ejercicio 2019 de 23,1 millones de euros y un EBITDA ajustado de 4,7 millones de euros.

Las partes han firmado un acuerdo de intenciones vinculante (ver Otra información relevante de fecha 17 de junio de 2020) a través del cual ATRYS adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

- **Compañía 2:** Compañía brasileña dedicada a la monitorización de enfermos crónicos, teleconsulta y *business intelligence* en el sector salud, contando para ello con una robusta plataforma tecnológica.

Actividad claramente sinérgica a la desarrollada por ITMS en el mercado brasileño.

Cifra de negocios del ejercicio 2019 de 3,4 millones de euros y un EBITDA de -0,8 millones de euros.

Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no vinculante a través del cual ATRYS adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

- **Compañía 3:** Compañía peruana que desarrolla la actividad de radiología en este país a través de sus tres sedes operativas.

Cuenta con una cuota de mercado cercana al 4,5% en este país, siendo su actividad sinérgica a la desarrollada por ITMS en el mercado peruano.

Cifra de negocios de 4,5 millones de euros y un EBITDA de 0,8 millones de euros.

Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no vinculante a través del cual ATRYS adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

- **Compañía 4:** Compañía española centrada en el campo de la genética.

La compañía se ha convertido en uno de los centros de referencia en el sector genómico, y más especialmente en la genética aplicada a la oncología, actividad que complementa a la división de anatomía patológica de la propia ATRYS.

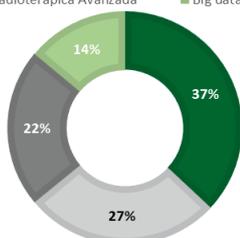
Cifra de negocios de 2,9 millones de euros y un EBITDA de 1,0 millón de euros.

Las partes han firmado un acuerdo de intenciones no vinculante a través del cual ATRYS adquirirá el 100% de las acciones que componen el capital social de esta compañía.

La combinación de estas cuatro compañías aportaría a las cuentas de ATRYS unos ingresos adicionales proforma, pre-sinergias, de unos 33,5 millones de euros y un EBITDA adicional, también pre-sinergias, de 6,4 millones de euros cifras estimadas para el ejercicio 2020

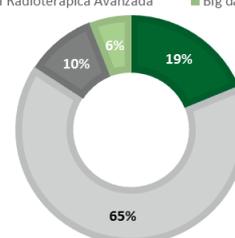
Ingresos proforma por área de negocio previo a adquisiciones

■ Diagnóstico oncológico personalizado ■ Diagnóstico online
■ Oncología Radioterápica Avanzada ■ Big data



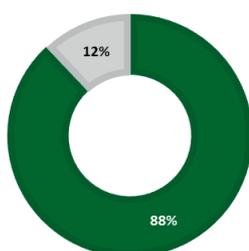
Ingresos proforma por área de negocio posterior a adquisiciones

■ Diagnóstico oncológico personalizado ■ Diagnóstico online
■ Oncología Radioterápica Avanzada ■ Big data



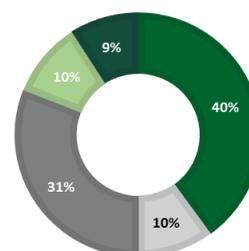
Ingresos proforma por geografía previo a adquisiciones

■ España ■ Colombia



Ingresos proforma por geografía posterior a adquisiciones

■ España ■ Colombia ■ Chile ■ Brasil ■ Perú



Estas cuatro operaciones corporativas podrían implicar un desembolso total máximo para ATRYS de hasta 73,75 millones de euros, que se abonarían con una combinación de (a) pagos en efectivo, que incluyen precios fijos (57 millones de euros) y *earn-outs* por hasta 12,9 millones de euros con fechas de vencimiento hasta el año 2023, vinculados al cumplimiento de unos objetivos de rentabilidad y permanencia de clientes; y (b) entrega de acciones de ATRYS valoradas en 3,85 millones de euros.

La estructura de financiación de estas cuatro operaciones corporativas contempla combinar: (i) el presente aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias con desembolso máximo de 35 millones de euros y con posibilidad de suscripción incompleta, (ii) la emisión de un nuevo programa de bonos MARF de importe máximo 50 millones de euros, realizando una primera emisión de 15 millones de euros; y (iii) un bono convertible no cotizado de hasta 10 millones de euros.

Por lo tanto, la totalidad de los fondos captados a través de la presente ampliación de capital dineraria irían destinados al pago de estas cuatro transacciones, así como a los gastos asociados al proceso de adquisición de estas cuatro empresas (procesos de *due dilligence*, asesoramiento legal, *fees* de M&A y los asociados a la obtención de los correspondientes fondos vía ampliación de capital, bono convertible y emisión del programa de bonos).

En caso de que alguna de estas transacciones no fructificara con éxito, ATRYS destinaría los fondos obtenidos a través de esta ampliación de capital dineraria a impulsar otras adquisiciones también en curso, si bien en un grado de avance anterior a las cuatro operaciones aquí descritas.

1.4 Información pública disponible

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 6/2018, del 24 de julio, sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (“Circular 6/2018”), están disponibles: (i) el Documento informativo de incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (“DIIM”) publicado en junio 2016, (ii) el Documento de Ampliación Completo (“DAC”) publicado en diciembre 2017, (iii) el Documento de Ampliación Completo (“DAC”) publicado en octubre de 2019 de la Compañía, y (iv) “Toda la información financiera y relevante” publicada relativa a la Sociedad y a su negocio desde su incorporación al Mercado en la página web de la misma (www.atryshealth.com/es), así como en la

página	web	del	MAB
--------	-----	-----	-----

 (https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/ATRYSH_HEALTH_ES0105148003.aspx).

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular 6/2018, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de la Compañía.

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación

1.5.1 Descripción del negocio

ATRYSH es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia. Combina técnicas de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica y con la aplicación de herramientas de *big data* para el sector salud.

El Grupo cuenta con centros de diagnóstico en Barcelona, Granada, Madrid y Colombia, dotados con los equipos y las tecnologías más avanzados para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

El negocio de ATRYS se organiza en torno a cuatro áreas de actividad claramente diferenciadas: (i) Diagnóstico Oncológico Personalizado, (ii) Diagnóstico Online (iii) Oncología Radioterápica Avanzada y (iv) Big Data. A través de las mismas, lleva a cabo tratamientos de radioterapia convencional y avanzada, realiza pruebas diagnósticas en su propia red de laboratorios, analiza de forma telemática pruebas de radiología, cardiología, oftalmología y dermatología, y presta servicios de *smart* y *big data* y de gestión de datos al sector salud.

Importe neto de la cifra de negocios (en euros)	2017	2018	2019
Diagnóstico oncológico personalizado	3.216.065	3.849.611	7.736.766
% var	38%	20%	101%
Diagnóstico Online	2.136.365	2.599.521	3.798.889
% var	22%	22%	46%
Oncología Radioterápica Avanzada	682.686	845.011	1.394.135
% var	39%	24%	65%
Big Data	0	0	1.906.877
% var			
Total Cifra de Negocios	6.035.116	7.294.143	14.836.667

La actividad de **Diagnóstico Oncológico Personalizado** abarca las especialidades de anatomía patológica y de patología molecular y genética, e incorpora los últimos avances científicos. ATRYS presta servicios diagnósticos de tumores sólidos y hematológicos a centros públicos y privados gracias a una amplia cartera de pruebas de alta especificidad. Para ello, cuenta con un equipo de profesionales expertos en las diferentes subespecialidades que ofrecen asesoramientos o resolución de casos de consulta diagnóstica compleja y de segunda opinión.

La Sociedad aplica nuevas estrategias y tecnologías diagnósticas de precisión en el ámbito de la medicina predictiva y personalizada. A título de ejemplo, elabora paneles de marcadores para cada tumor y para cada una de las fases de la historia natural de la enfermedad, fundamentales para decidir la mejor pauta terapéutica para cada paciente, y formula opiniones diagnósticas mediante la integración de la información resultante del conjunto de los análisis y pruebas realizadas de forma centralizada por un mismo equipo profesional.

En cuanto a la actividad de **Diagnóstico Online**, ATRYS presta servicios diagnósticos de excelencia y multi-especialidad a distancia a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales en diferentes especialidades médicas, entre las que se encuentran la radiología, la cardiología, la oftalmología, y la dermatología.

El área de telemedicina de ATRYS cuenta con una fuerte penetración comercial en España y Colombia, país en el que, y siempre de acuerdo a los estudios de mercado elaborados por la propia Sociedad, ostenta una posición de liderazgo en la especialidad de radiología tras la adquisición en 2019 de la compañía Teleradiología de Colombia.

En cuanto a la actividad de **Oncología Radioterápica Avanzada**, ATRYS presta tratamientos de radioterapia de alta precisión a centros sanitarios público y privados. Entre otros, brinda tratamientos de radioterapia avanzada de dosis única guiada por imagen (SD-IGRT, *Single Dose Image Guided Radiotherapy*) e hipo-fraccionada para la curación y control local de tumores malignos: dos modalidades de tratamiento que mejoran la precisión de la radiación y la seguridad del paciente.

Tras iniciar en 2016 la actividad de radioterapia SD-IGRT en el hospital Recoletas Campo Grande de Valladolid –en colaboración con el Grupo Recoletas, con fuerte presencia en Castilla y León y más de 15 años de experiencia en radioterapia oncológica–, en 2018, ATRYS suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA Sanitas de Barcelona para poner en marcha en 2020 un centro oncológico integrado: el Instituto Oncológico Avanzado (IOA), en el que ATRYS proveerá servicios de diagnóstico oncológico personalizado en patología y consejo genético y brindará tratamientos de radioterapia de alta precisión. La apertura de este centro oncológico integrado se encuentra únicamente pendiente de recibir la licencia de actividad, algo que ya ha sido solicitado y se espera recibir en próximas fechas.

El servicio de radioterapia de alta precisión del IOA contará con dos bunkers –un tac de planificación dedicado y un acelerador lineal de última generación *TrueBeam STX*, de Varian Medical Systems–, y ATRYS ha invertido en total 6,5 millones de euros para su lanzamiento.

Por último, se encuentra la línea de actividad de **Big Data**. ATRYS también desarrolla herramientas basadas en *Smart* y *big data* para cubrir una amplia gama de necesidades, fundamentalmente, de la industria farmacéutica y de los servicios públicos de salud.

Apoyándose en tecnología avanzada para la recopilación y gestión de grandes volúmenes de datos y en sus propias bases de datos de información clínica, permite prestar servicios de a) Smart y Big Data centrados en epidemiología y salud pública con el desarrollo de herramientas para conocer las necesidades de salud de la población y con ello alcanzar el conocimiento de factores determinantes de la salud y su impacto; b) “Outcomes Research” con el desarrollo de herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes prestando servicios “ad hoc” para cada demanda y c) Economía de la salud desarrollando herramientas para la prevención y tratamiento desde el automanejo de las condiciones de salud y la adopción de un estilo de vida saludable.

1.5.2 Estrategia y ventajas competitivas

El modelo de negocio de ATRYS está basado en proveer servicios diagnósticos y de tratamiento médicos de excelencia a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y públicos que resulten coste-efectivos.

En este sentido los servicios de diagnóstico médico y tratamiento prestados por ATRYS a sus clientes son críticos ya que la prestación de un mal diagnóstico o tratamiento pone en riesgo el prestigio del cliente ante sus pacientes por lo que la confianza generada entre ATRYS y sus clientes es un aspecto relevante para la contratación de los servicios de diagnóstico médico y

tratamiento. En este sentido resultan relevantes en los procesos de decisión de compra por parte de los clientes:

- Máxima calidad y en la prestación de servicios de diagnóstico médicos y tratamientos reduciendo el número de errores diagnósticos, para ello ATRYS busca contratar a los mejores profesionales médicos así como reforzar continuamente los procesos de control de calidad.
- La velocidad en la ejecución de las pruebas diagnósticas también resulta un aspecto relevante por lo que ATRYS cuenta con un amplio pool de médicos especialistas para adaptarse de forma flexible a puntas de demanda.
- Altos niveles de innovación para ofrecer a sus clientes técnicas diagnósticas y de tratamiento de última generación motivo por el cual ATRYS dedica un importante esfuerzo en la inversión en I+D (cerca de 2 millones de euros al año).
- Ser un actor de tamaño y relevancia suficientes para ofrecer a los clientes la seguridad de que están contratando los servicios de una compañía bien establecida en el mercado aspecto de especial importancia en los contratos a largo plazo, aspecto que ATRYS está reforzando siguiendo una estrategia de adquisiciones para obtener un tamaño relevante y de referencia en los mercados en los que está presente.

La estrategia de ATRYS para continuar ganando cuota de mercado pasa por presentar a sus clientes aquellos servicios diagnósticos que presta el Grupo y que pueden ser contratados por los clientes de forma escalable para que, progresivamente, puedan ir obteniendo confort respecto a la calidad de los servicios que ATRYS provee a sus clientes sin que estos pongan su prestigio en riesgo.

Las cuatro áreas de actividad desarrolladas por ATRYS son tremendamente sinérgicas entre sí, generándose habitualmente oportunidades de crecimiento y ventas cruzadas en los clientes de ATRYS, quienes buscan en ATRYS un proveedor de calidad multidisciplinar en el que concentrar parte de los servicios que los mismos externalizan a terceros:

- Diagnóstico oncológico personalizado
- Diagnóstico Online
- Oncología Radioterápica Avanzada
- Big Data

Adicionalmente la actividad de I+D que se realiza en muchas ocasiones conjuntamente con clientes o potenciales clientes de la compañía refuerza el posicionamiento de ATRYS en los clientes en los que está presente o permite empezar a trabajar con grupos sanitarios a los que aún no está prestando sus servicios.

En ocasiones, la convivencia de profesionales de ATRYS en las propias instalaciones del cliente fomenta el escalamiento de los servicios ofrecidos por ATRYS al propio cliente.

Ha ocurrido en numerosas ocasiones que, una vez ATRYS se ha establecido como un proveedor de confianza para un cliente, éste vaya incrementando el volumen de negocio con el Grupo y

solicitando servicios de otras áreas de negocio de ATRYS, una vez el cliente ha verificado que ATRYS es un proveedor fiable de servicios de diagnóstico médicos y tratamiento.

Igualmente, una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Desde que las acciones de la Sociedad están incorporadas a negociación en el MAB en julio de 2016 ha materializado las adquisiciones de las compañías INTERNATIONAL TELEMEDICINE HOSPITAL, S.L. (julio 2018), LLEBALUST PATOLOGÍA, S.L. (noviembre 2018), REAL LIFE DATA, S.L.U. (junio 2019), TELERADIOLOGÍA DE COLOMBIA DIAGNÓSTICO DIGITA ESPECIALIZADO, S.A.S. (septiembre 2019) e INSTITUT MÈDIC D'ONCO-RADIOTERÀPIA S.L. ("IMOR") (octubre 2019). En la actualidad, ATRYS se encuentra analizando otras posibles adquisiciones, tanto nacionales como internacionales, que contribuyan a la creación de valor en el Grupo.

Los valores diferenciales de ATRYS que suponen ventajas competitivas frente a otras empresas del sector se describen a continuación:

- Equipo profesional de primera línea: El principal activo de ATRYS reside en su equipo profesional, integrado por gestores, médicos y científicos, bio-informáticos y técnicos expertos en biomedicina, que velan por la alta calidad en todas las líneas de actividad del Grupo. La extensa experiencia, el rápido acceso a la información y últimos avances en el ámbito oncológico permiten tener una visión global, muy importante a la hora de incorporar con agilidad los avances científicos y tecnológicos a la cartera de servicios de ATRYS. En el área de la radioterapia, el gran valor añadido reside en la apuesta por un equipo humano altamente cualificado para implantar tratamientos radioterápicos de última generación. ATRYS tiene como objetivo seguir desarrollando una extensa red de profesionales médicos, investigadores y especialistas que presten sus conocimientos y servicios desde cualquier parte del mundo dotando al Grupo con capacidad para proveer un servicio de diagnóstico y tratamiento a sus clientes. Es importante destacar el elevado nivel de compromiso del personal clave de ATRYS que ostenta una relevante participación en su capital social.
- Apuesta por equipamientos técnicos de alta tecnología e inversiones en I+D: El Grupo ha invertido desde su constitución aproximadamente 17,7 millones de euros en proyectos de I+D+i que han permitido la generación de propiedad intelectual basada en la investigación traslacional y desarrollar un modelo terapéutico integrado en oncología.
- Flexibilidad: ATRYS es una compañía con capacidad de adaptación ante una demanda cambiante propia del sector salud en el que opera. El Grupo introduce constantemente mejoras en sus operaciones y métodos de trabajo para satisfacer las necesidades de sus clientes. El Grupo tiene una organización flexible y con capacidad de adaptarse al cambio, y por ello puede incorporar líneas de actividad de manera rápida y ágil.
- Multi-especialidad médica: ATRYS se enfoca en ofrecer servicios médicos en varias especialidades lo que le permite adaptarse a las necesidades que puedan tener sus

clientes. Esto se convierte en un factor diferencial en la prestación de servicios sanitarios y en concreto de telemedicina en países en vías de desarrollo.

- **Tiempo corto de respuesta:** El tiempo es un factor crítico para los pacientes en general y especialmente para el paciente oncológico. En ATRYS optimizan el tiempo de elaboración del diagnóstico, para que el prescriptor clínico disponga lo antes posible de la información adecuada para tomar las decisiones terapéuticas correspondientes. Así, a partir de la recepción de la muestra, los plazos de entrega de los resultados diagnósticos pueden variar entre 4 y 8 días laborables, según la prueba de que se trate.
- **Acceso directo al profesional:** Para garantizar la calidad del servicio que ATRYS ofrece, se favorece la estrecha comunicación entre los facultativos, los clientes y colaboradores. El laboratorio cuenta con un equipo médico, técnico y de administración disponible para cualquier consulta que se genere por parte de sus clientes. De esta manera, ATRYS trabaja como una extensión de los departamentos médicos de sus clientes.
- **Intercambio científico:** ATRYS está comprometida con el intercambio científico con otros grupos. Para ello promueve y participa en proyectos conjuntos, tanto con el entorno público como con el privado, orientados a generar conocimiento a través de programas de I+D, de formación continuada, educación y divulgación.
- **Garantía y control de calidad:** ATRYS garantiza la calidad en todas las pruebas de diagnóstico y pronóstico, observando las normas y guías internacionales aplicables a la actividad. El Emisor trabaja según los requisitos para la calidad y competencia de los laboratorios clínicos recogidos en la norma UNE-EN-ISO 15189:2007. ATRYS demuestra su firme compromiso con la mejora continua de sus métodos y actividades para dar respuesta a las necesidades cambiantes de médicos y pacientes. Las ventajas de tener implantado el sistema de gestión de la calidad son múltiples, destacando a) la posibilidad de reducir los costes asociados al déficit de calidad; b) la participación de todo el personal del laboratorio, lo que favorece la comunicación y la mejora de la organización; c) la garantía de calidad del servicio junto con el prestigio de exhibir la marca del organismo certificador.
- **Compromiso con el medioambiente:** ATRYS dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015 para los Servicios de análisis clínicos en las siguientes especialidades: anatomía patológica, hematología, patología molecular y genética, con finalidades diagnósticas o de investigación y desarrollo.

1.6 Información financiera

1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría

El pasado 30 de abril de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, ATRYS publicó la información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Esta información financiera corresponde al informe de auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de ATRYS correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por la firma de servicios profesionales BDO Auditores, S.L.P.

Dicha información se encuentra en el Anexo I del presente Documento además de en la página web del MAB y de la propia Sociedad.

1.6.2 En caso de que el informe de auditoría contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

La opinión de los auditores en referencia a las cuentas anuales consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2019 señala que dichas cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, no registrándose opiniones con salvedades desfavorables o denegadas.

1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

El pasado 30 de abril de 2020, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, ATRYS publicó el cierre contable del ejercicio 2019 y sus cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2019. Dicha información se encuentra publicada en la página web del MAB y de la propia Compañía, así como en el Anexo I del presente Documento.

Adicionalmente, a continuación, se muestra información financiera no auditada correspondiente al cierre contable no auditado ni sujeto a revisión limitada del Grupo a 31 de mayo de 2020 frente al mismo período del ejercicio anterior 2019:

Pérdidas y ganancias (en euros)	31/05/2019	31/05/2020	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios	4.567.167	7.019.871	53,7%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	846.930	850.433	0,4%
Imputación de subvenciones	102.433	113.309	10,6%
Aprovisionamientos	-1.664.834	-1.843.205	10,7%
Otros ingresos de explotación	0	5.823	
Gastos de personal	-1.711.072	-2.743.767	60,4%
Otros gastos de explotación	-1.191.764	-1.744.731	46,4%
Otros Resultados	0	-23	
EBITDA	948.860	1.657.710	74,7%

(Información no auditada ni sometida a revisión limitada)

Durante los cinco primeros meses del ejercicio el **Importe neto de la cifra de negocios** ha experimentado un crecimiento del 53,7% comparado con el mismo período del año anterior. Prácticamente todas las líneas de negocio presentan crecimientos positivos significativos:

- En el área de Oncología Radioterápica Avanzada, el aumento de los ingresos en los primeros cinco meses del 2020 es del 627,1%. En el área de Servicio Diagnóstico Online el incremento de los ingresos es del 31% y el área de *Big Data* ha pasado a contribuir con más de 1.051 miles de euros a la cifra de negocio hasta mayo 2020. Por su parte, en el área de Diagnóstico oncológico personalizado la reducción de los ingresos en los cinco primeros meses del año ha sido del 14,6%.

Importe neto de la cifra de negocios (en euros)	31/05/2019	31/05/2020	Var. (%)
Diagnóstico oncológico personalizado	3.122.544	2.667.276	-14,6%
Diagnóstico Online	1.208.347	1.583.207	31,0%
Oncología Radioterápica Avanzada	236.276	1.717.924	627,1%
Big Data	0	1.051.464	
Total Cifra de Negocios	4.567.167	7.019.871	53,7%

La razón de dichos incrementos de los ingresos en cada línea de negocio se debe básicamente a: i) la incorporación al perímetro a partir del segundo trimestre de 2019 de las compañías Real Life Data (*big data*), IMOR (oncología radioterápica avanzada) y Teleradiología de Colombia (diagnóstico online), que no estaban incorporadas en el primer trimestre de 2019; ii) una reducción del crecimiento orgánico de la cifra de negocio de la actividad corriente de la Compañía en los primeros cinco meses del -11,2% debido al impacto causado en la actividad por la crisis del COVID19 a partir de la segunda quincena del mes de marzo, que ha afectado a las áreas de diagnóstico oncológico personalizado y a la de diagnóstico online.

Por su parte, la caída del 14,6% en la línea de negocio de diagnóstico oncológico personalizado se debe principalmente al impacto de la crisis COVID19 que ha provocado una caída inicial de dicha actividad a partir de la declaración del Estado de Alarma, actividad que se ha ido recuperando progresivamente a partir del mes de mayo al iniciarse la prestación de servicios diagnósticos de test COVID19.

En cuanto a la partida de **Trabajos realizados por la empresa para su activo**, corresponde a la activación de los gastos de I+D correspondientes a los proyectos en curso en 2020, todos ellos ya iniciados en 2019. En 2020 se espera un nivel similar al del ejercicio previo.

La partida de **Aprovisionamientos** ha aumentado en los cinco primeros meses del ejercicio en un 10,7% respecto al mismo período del año anterior, un crecimiento inferior al crecimiento de los ingresos en dicho periodo (53,7%), lo que mejora el margen bruto del 63,5% en los primeros cinco meses de 2019 al 73,7% en el mismo periodo de 2020. Esta mejora de margen bruto se debe en gran parte a la adquisición de Real Life Data (Big Data) en junio 2019 e IMOR (radioterapia) en octubre 2019, que son actividades con márgenes brutos más elevados (por encima del 90%) que el resto de líneas de negocio. También se produce una ligera mejora de margen bruto por mayor peso en el mix de ventas de Diagnóstico oncológico personalizado y Diagnóstico online de pruebas de mayor valor añadido. En el área de Diagnóstico Oncológico personalizado también se produce un trasvase de coste en los primeros cinco meses de 2020 (médicos que diagnosticaban pruebas a coste variable han sido sustituidos por médicos contratados laboralmente y por lo tanto contabilizados en la partida de gastos de personal).

Gastos de Personal: Incremento del 60,4% derivado de: a) la incorporación al perímetro a partir del segundo trimestre de 2019 de las compañías Real Life Data, IMOR y Teleradiología de Colombia, que no estaban incorporadas en el primer trimestre de 2019; b) trasvase de coste médico del área de diagnóstico oncológico personalizado en el primer trimestre de 2020 que en el primer trimestre de 2019 cobraba por prueba realizada (contabilizado como aprovisionamientos) y ahora han sido sustituidos por médicos en plantilla y; c) refuerzo del área de *Corporate* con la incorporación de un *Controller* y una director de comunicación.

La partida de **Otros Gastos de Explotación** ha experimentado un crecimiento del 46,4% respecto al mismo período del año anterior. Este aumento se explica en gran medida por la incorporación al perímetro de las sociedades adquiridas.

Todo ello genera un incremento del EBITDA del 74,7%.

En los cinco primeros meses del ejercicio 2020 los gastos financieros ascienden a 693 mil euros, un aumento del 124% respecto a los 310 mil euros de gastos financieros generados en el mismo periodo del ejercicio 2019. Esto es debido principalmente a la emisión de un Programa de Bonos MARF realizada en julio de 2019 del que se han dispuesto un total de 15 millones de euros para financiar las adquisiciones ejecutadas en el ejercicio 2019.

1.8 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación

Desde su salida al MAB-EE en julio de 2016, la Compañía ha ejecutado una estrategia de crecimiento basada no solamente en el crecimiento orgánico propio de sus negocios, sino también, y de forma complementaria a ésta, en la búsqueda e identificación de compañías complementarias al modelo de negocio de ATRYS y susceptibles de integrarse en su Grupo empresarial.

De igual manera en los años 2018 y 2019 se pueden destacar las inversiones realizadas por la Compañía para el desarrollo en I+D (incluye aplicaciones informáticas), que ascendieron a 2.021.313 euros en el ejercicio 2018 y a 1.913.488 euros en 2019.

Inversiones (en euros)	2018	2019
Proyecto Glioblastomas	0	218.249
Proyecto Cáncer de mama	0	0
Proyecto Linfomas	54.153	0
Modelos avanzados de diagnóstico personal	1.191.614	893.797
Prototipo sistema experto de tratamiento	127.165	121.002
Otros	178.217	120.236
Aplicaciones informáticas	470.164	560.204
Total	2.021.313	1.913.488

A continuación, se procede a describir las principales líneas de investigación en las que ha invertido ATRYS en estos últimos años:

a) Proyecto en glioblastomas

La finalidad del proyecto, que se divide a su vez en varios subproyectos, es desarrollar herramientas diagnósticas o nuevos tratamientos en el campo de los tumores cerebrales. ATRYS comenzó este proyecto en el año 2007 y ha generado hasta la fecha varias patentes en este ámbito que se encuentran en fase de solicitud y concedidas.

b) Proyecto en cáncer de mama

La finalidad del proyecto es desarrollar herramientas diagnósticas o nuevos tratamientos para diferentes subtipos de cáncer de mama. Este proyecto se dirige a la identificación de un modelo predictivo de opción terapéutica en cáncer de mama mediante la aplicación de la patología molecular y de sistemas, en el subtipo de cáncer de mama infiltrante sin afectación

ganglionar que puede asociarse con una peor evolución de la enfermedad y, por tanto, con un peor pronóstico.

Este proyecto busca determinar un perfil de biomarcadores que permitan predecir el impacto de determinadas terapias en el subgrupo de pacientes de mal pronóstico.

c) Proyecto en linfomas

La finalidad del proyecto es la identificación de un modelo predictivo de opción terapéutica en linfomas B difuso de célula grande (DLBCL) a partir de la explotación de datos cuantitativos provenientes de diversas modalidades de análisis mediante inteligencia artificial, a través de la cual elabora un modelo que revela perfiles de información diagnóstica, pronóstico y de interés para establecer indicaciones terapéuticas.

El proyecto consiste en obtener datos mediante análisis de imágenes y reconocimiento de patrones a partir de tejido analizado por técnicas de inmunofluorescencia cuantitativa de múltiples biomarcadores (IF Mplex). La definición de perfiles en estos linfomas podrá tener aplicación en el control de la evolución del paciente, así como en la selección de la mejor opción terapéutica.

d) Proyecto modelos avanzados de diagnóstico personalizado

El objetivo general del presente proyecto es el desarrollo de sistemas de pronóstico de cáncer en diversos tipos de tumores y su relación con los tratamientos oncológicos. El objetivo del proyecto es desarrollar nuevos algoritmos de diagnóstico/pronóstico relacionados con diferentes tipos tumorales o tratamientos oncológicos. Este proyecto se subdivide a su vez en varios sub-proyectos.

e) Prototipo sistema experto de tratamiento y diagnóstico

El objetivo de este proyecto es desarrollar un Sistema Experto para el diagnóstico y tratamiento personalizado de los enfermos de cáncer. Dicho sistema permitirá modelar la enfermedad, seleccionar, planificar y aplicar un tratamiento personalizado para cada paciente, facilitando así la evaluación dinámica de la terapia, la optimización de resultados y una gran mejora en calidad asistencial y utilización de recursos del sistema de salud.

En 2019 se ha terminado de desarrollar la línea de investigación de Linfoma, iniciándose la amortización de la misma, en un periodo de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019. El resto de proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

A fecha actual, la Compañía tiene las siguientes inversiones comprometidas de ejecutar:

Inversiones (en euros)	Total 2020	Ya ejecutadas a 31/05/2020	Pendiente ejecutar 2020
Modelos avanzados de diagnóstico personal	400.000		
Proyecto 3TR	30.000		
Proyecto Surveprost	161.000		
Proyecto Radioproliq	150.000		
Proyecto Daplia	200.000		
Emprendetur Espacios eHealth	161.000		
Proyectos Covid19	700.000		
Total inversiones en I+D	1.802.000	750.833	1.051.167
Inversión IOA	4.050.000	1.900.000	2.150.000
Real Life Data	750.000		
Llevalust Patología	300.000		
Inversión pago earn-outs operaciones corporativas	1.050.000	0	1.050.000
Inversión Capex ordinario	300.000	54.000	246.000

a) Total inversiones en I+D:

Principalmente hace referencia a los siguientes proyectos:

- Modelos avanzados de diagnóstico personal: Ver información en párrafos previos.
- Proyecto 3TR: Identificación de los mecanismos moleculares de falta de respuesta a los tratamientos, recaídas y remisiones en condiciones autoinmunes, inflamatorias y alérgicas, convocado por la iniciativa IMI2 de la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA), liderado por Genyo y dotado con 237.000 euros.
- Proyecto Surveprost: Desarrollo de una firma molecular en biopsia líquida para la vigilancia activa en cáncer de próstata, del instrumento Iberoeka del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) liderado por ATRYS y dotado con 425.000 euros.
- Proyecto Radioproliq: En el presente proyecto se desarrollará una firma molecular, basada en genómica y metabolómica, obtenida de biopsias líquidas que permita predecir la respuesta a radioterapia y la recaída temprana en pacientes con cáncer de próstata sometidos a radioterapia externa (SBRT e IMRT). El cáncer de próstata es el segundo cáncer más frecuente entre los hombres con 1,28 millones de casos diagnosticados en el año 2018 en el mundo, el 88,4% de los cuales son diagnosticados en países desarrollados. Es la sexta causa de muerte por cáncer en varones, con mayor mortalidad en países en vías de desarrollo, y morbilidad muy superior en países desarrollados gracias a la extensión de métodos de diagnóstico y la detección temprana.

Se han definido tres grandes estudios a partir de los cuales se obtendrá la firma molecular:

1. Estudio metabolómico de biopsia líquida.
2. Estudio genómico de biopsia líquida.
3. Perfil de miRNAs en muestras de orina.

- Proyecto Daplia: El objetivo del proyecto es desarrollar una herramienta de Inteligencia Artificial (IA), basada en los últimos avances de redes neuronales convolucionales *Single Shot Detector* (SSD), capaz de realizar un diagnóstico automatizado de las patologías lumbares más prevalentes en la población a partir de imágenes de resonancia magnética (IMR).

Además, se pretende integrar este programa en la plataforma de telemedicina de eDiagnostic, con el objetivo en implementar nuestros servicios de diagnóstico médico online. Disponer de esta innovadora solución en el área de la patología lumbar, supondrá una enorme ventaja competitiva para eDiagnostic por cuanto que reduce los tiempos de diagnóstico y minimiza los errores diagnósticos. Todo ello repercutirá en beneficios para los pacientes y un abaratamiento de costes.

- Emprendetur Espacios eHealth: El objetivo principal del proyecto es la creación de Espacios *eHealth* en Establecimientos Hoteleros, mediante el diseño, adaptación, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de telemedicina multiespecialidad, modular, de alto rendimiento y con arquitectura *software* y *hardware* redundante para dar soporte a estos *Espacios eHealth* que darán respuesta en tres líneas de acción: tercera edad o clientes con necesidad de control sanitario, deportistas ocasionales y medicina preventiva.
- Proyectos Covid19: Se desglosan en dos proyectos:
 - Proyecto RAP-ID: Supone el desarrollo de un dispositivo diagnóstico *point of care*, para la detección rápida del COVID-19. El desarrollo del nuevo kit se basa en tecnología de grafeno (GFET) y sus características serán i) elevada sensibilidad; ii) especificidad; iii) rapidez; iv) fácil utilización y v) seguridad de manipulación, así como portabilidad. Trabajo conjunto con socios como la Universidad de Granada y la Universidad Complutense de Madrid. Presupuesto total de 95.000 euros.
 - Proyecto COVIG3: Supone el desarrollo de un kit de diagnóstico rápido de inmunización frente a coronavirus en pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID-19. Se analizará la inmunización del personal sanitario de los 20 hospitales del grupo VITHAS en España mediante muestras de sangre de pacientes con sospecha de infección por coronavirus; se detectará la presencia de las tres inmunoglobulinas IgA, IgM e IgG específicas. Se pretende disponer de un kit propio para el estudio de la inmunidad al

coronavirus y estudiar el patrón de inmunización poblacional de los profesionales sanitarios expuestos, a partir del cual se pueda establecer un modelo predictivo de inmunización. Presupuesto total de 498.000 euros.
Socios: Fundación VITHAS, LEITAT.

- b) Inversión IOA pendiente de pago:** Hace referencia a los pagos pendientes del acelerador *TrueBeam Stx* y al pago de finalización de las obras del centro. Todo el importe indicado se pagará en 2020, estando el pago pendiente de ser realizado entre abril y julio de 2020.
- c) Inversión pago *earn-outs* 2020:** Importes pendientes de pago a 31 de mayo de 2020, su pago está previsto en el mes de julio de 2020.
- d) Inversión *capex* ordinario:** Hace referencia a la compra de aparataje y equipos de laboratorio para el área de negocio de Diagnóstico Oncológico personalizado y compras de equipos informáticos, entre otros.

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior

A continuación, se presenta un detalle de las operaciones vinculadas entre la Sociedad y partes vinculadas. A estos efectos, se consideran operaciones vinculadas las que tengan tal consideración conforme a la definición establecida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

De acuerdo al artículo Tercero de la citada Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“... toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada,....”.

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad (los datos 2019 son datos consolidados auditados, los datos a 31/05/2020 son datos consolidados no auditados):

En euros	2019	31/05/2020
Ingresos	14.836.667	7.019.871
Fondos Propios	39.954.311	39.919.401
<i>1% ingresos</i>	148.367	70.199
<i>1% fondos propios</i>	399.543	399.194

Saldos entre vinculadas (en euros)	2019	31/05/2020
Créditos a partes vinculadas a largo plazo	1.814.961	1.814.961
Activo no corriente	1.814.961	1.814.961
Clientes partes vinculadas corto plazo	1.351.124	1.351.124
Activo corriente	1.351.124	1.351.124
Préstamos accionistas largo plazo	0	0
Pasivo no corriente	0	0
Préstamos accionistas corto plazo	0	0
Pasivo corriente	0	0

Transacciones entre vinculadas (en euros)	2019	En-Mayo 2020
Préstación de servicios	1.116.631	0

(i) Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad

En 2018 la Sociedad suscribió un préstamo de 63.852 acciones con INVEREADY BIOTECH II, S.C.R. S.A.. Dicho préstamo se canceló en la ampliación de capital de fecha 17 de octubre de 2019 por compensación de créditos. Esta operación se realizó a precios de mercado.

(ii) Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración ascendieron a 132.166 euros en concepto de dietas de consejo.

Durante los cinco primeros meses del ejercicio 2020 las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 55.000 euros.

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante ascendieron a 265.000 euros, en concepto de sueldos y salarios.

Durante los cinco primeros meses del ejercicio 2020 las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante han ascendido a 110.000 euros.

A 31 de diciembre de 2019 no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad dominante.

Adicionalmente, la Sociedad dominante mantenía a cierre de 2018 una deuda con un miembro del Consejo de Administración (D^a Isabel Lozano) por la cesión de unas acciones propias, las cuales ascendían a 178.782,8 euros. Dicha deuda fue cancelada en su totalidad en 2019.

La partida de créditos a partes vinculadas a largo y a corto plazo corresponden a saldos con Higea Biotech AIE, de la que uno de los miembros del Consejo de Administración de ATRYS (D. Roger Piqué) es a su vez miembro del Consejo de Administración de dicha compañía. Los saldos recogen el crédito concedido a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016. Dicho préstamo se deberá devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finaliza en 2023.

Por su parte, las transacciones entre partes vinculadas corresponden a la facturación a Higea Biotech AIE, sociedad especializada en el desarrollo de proyectos de I+D, asociados al contrato de prestación de servicio entre las partes de los costes de desarrollo de proyectos de I+D incurridos en los ejercicios 2018 y 2019.

Todas estas operaciones se han realizado a precios de mercado.

Plan de incentivos basados en acciones:

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó con fecha 19 de diciembre de 2018 la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante, el “**Plan**”) a favor de los directivos, consejeros ejecutivos y otro personal clave del Grupo. Sobre la base de dicho Plan, los beneficiarios tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de ATRYS en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 612.910 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en función de la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente ha determinado el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual ha sido actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022.

Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto consolidado. Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad Dominante ha registrado un gasto de personal por importe de 74.216,83 euros a tal efecto y un gasto de 42.245,94 euros en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad Dominante en dichas participadas por este importe. La contrapartida del gasto devengado a nivel de Grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto.

(iii) Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo

No aplica.

1.10 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Sociedad no ha presentado previsiones.

1.10.1 Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica

No aplica.

1.10.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones

No aplica.

1.10.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra

No aplica.

1.11 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración confirma que, después de efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, y sin incorporar en dicho análisis los flujos monetarios previstos a través de los Aumentos de Capital aquí descritos ni su posterior aplicación, la Compañía cuenta con tesorería suficiente para afrontar sus compromisos de pago ordinarios previstos para los próximos 12 meses.

1.12 Factores de riesgo

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de ATRYS, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.20 “Factores de riesgo” del DIIM publicado en junio de 2016 de la Compañía, así como los enumerados en el apartado 1.12 “Factores de riesgo” de los Documentos de Ampliación Completos publicados en diciembre 2017 y octubre 2019, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las

perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS y de las sociedades que conforman el Grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que ATRYS podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en el presente apartado.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran afectar de manera adversa en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS y del Grupo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de ATRYS, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

En relación a los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de junio de 2016 y en los Documentos de Ampliación Completos de diciembre de 2017 y octubre de 2019, a continuación, se recogen aquellos considerados como más relevantes, nuevos o que han sufrido alguna modificación:

I. Riesgo por el impacto del COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

Al inicio de la declaración del Estado De Alarma, la Sociedad estimaba una duración esperada de la primera oleada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura extendida hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante los meses de mayo y junio.

La Sociedad adoptó diferentes planes de contingencia para paliar internamente el efecto de la crisis del COVID-19, como por ejemplo la aplicación de un ERTE a catorce empleados adscritos a la actividad de Diagnóstico oncológico, si bien a la fecha de emisión de este DAC el grueso de estas catorce personas se han incorporado a jornada completa a sus puestos de trabajo.

Confirmado el escenario estimado el impacto de los ingresos de la Compañía ha sido moderado y puntual con una caída de los ingresos del 50% durante la segunda quincena de marzo, caída que se fue recuperando paulatinamente al indiciar la Compañía la prestación de servicios de diagnóstico de COVID19 vía test serológicos y test PCR y ELISA. Finalizado el Estado de Alarma en el mes de junio, la Compañía ha recuperado niveles de actividad normales pre crisis COVID19, niveles de actividad que podrían tener un repunte a corto plazo por encima de los niveles pre COVID19 si se mantiene la realización de test para detectar COVID19 y se recuperará la realización de pruebas diagnósticas no realizadas durante la fase de cuarentena.

El área de negocio más afectada en las fases de la cuarentena es la de tele cardiología (5% de la cifra de negocios global del Grupo) debido a que el Grupo presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La dirección de la Sociedad considera que el impacto de la crisis del COVID-19 en sus ingresos, en un escenario de nuevas oleadas que comporten nuevas cuarentenas duras de duración similar a la de la primera oleada en España, no deberían poner en riesgo los niveles de liquidez de la Compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 9,2 millones de euros a finales del mes de junio..

Adicionalmente ATRYS ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID19:

- El área de tele radiología de ATRYS está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID19.
- La actividad del laboratorio central en Barcelona ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar COVID19.
- El área de *smart data* está colaborando directamente, pro bono, con 3 comunidades autónomas para estimar la evolución e impacto del COVID-19.
- El área de I+D está presentando un proyecto vía *fasttrack* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios (ver Otra información relevante de fecha 28 de mayo de 2020).

II. Factores de riesgo específico del Emisor y de su sector de actividad

II.I. Riesgo macroeconómico

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Emisor como para el resto de operadores del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado. Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Emisor y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados, provocando un

impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los períodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Emisor y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el Emisor no encuentra financiación alternativa.

II.II. Riesgo regulatorio

ATRYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad. Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio. Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización. ATRYS vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Emisor de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus

productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

II.III. Riesgo relacionado con el entorno

El sector de la salud en el que opera ATRYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes de ATRYS o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar ATRYS) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II.IV. Riesgo de litigios y reclamaciones

ATRYS puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

Con fecha 1 de diciembre de 2017, se le comunicó al Emisor que el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) había procedido a desestimar la reclamación presentada por el Emisor referente a las deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas por la Administración Tributaria durante el proceso de revisión tributaria en 2014. La Sociedad presentó reclamación ante el TEAC al considerar los administradores y sus asesores fiscales que las deducciones habían sido debidamente justificadas siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones fiscales del ejercicio 2013. El fallo del TEAC no representa impacto en la tesorería del Emisor, ya que en ningún caso supone la generación de deuda tributaria o sanción. ATRYS ha tomado la decisión, siguiendo la recomendación de sus asesores legales y fiscales, de recurrir el fallo del TEAC con la presentación de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El procedimiento de reclamación se encuentra pendiente de resolución.

Al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión de 364.840,55 euros para cubrir posibles

contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

A la fecha del presente DAC, el Emisor no es parte en ningún otro procedimiento judicial, administrativo o de arbitraje relevantes.

II.V. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de ATRYS o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. ATRYS está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan:

La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de ATRYS también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios de ATRYS, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de ATRYS podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

II.VI. Riesgo de dependencia de terceros

ATRYS interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios. La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II.VII. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos

El éxito de negocio de ATRYS depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos. En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría

afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II.VIII. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica

ATRYs proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información. La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el Grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si ATRYS no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente al negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

II.IX. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Emisor tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos - actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables.

II.X. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de ATRYS en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

II.XI. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada ATRYS tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su

eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II.XII. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Emisor podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición. Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Igualmente, la incapacidad del Emisor para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II.XIII. Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Emisor es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc. La estrategia de internacionalización de ATRYS se desarrolla bien mediante operaciones de compraventa de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el Emisor no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el Grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS.

II.XIV. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave

Las operaciones de ATRYS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si el Emisor es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales.

Asimismo, ATRYS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de ATRYS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean

sustituídas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

II.XV. Riesgo en materia medioambiental

ATRYs genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno. A pesar del compromiso del Emisor, la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

II.XVI. Riesgo operacional

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio. El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Emisor.

II.XVII. Otros riesgos coyunturales

Al llevar a cabo el Emisor su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

III. Riesgos financieros del Emisor

III.I. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los bonos y deuda financiera.

III.II. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Emisor no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca ATRYS lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la

disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos de entidades financieras, emisión de bonos, programas públicos de financiación de investigación, etc.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimientos, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

III.III. Riesgos de tipo de interés

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

III.IV. Riesgo de tipo de cambio

En la medida que ATRYS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

III.V. Riesgo de impago de créditos

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a ATRYS una pérdida económica.

III.VI. Riesgo asociado a la evolución de la cotización

Los mercados de valores presentan en el momento de la elaboración del presente documento una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados de valores vienen atravesando en los últimos ejercicios.

El precio de mercado de las acciones del Emisor puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de ATRYS; (ii) cambios en las recomendaciones de los

analistas financieros sobre ATRYS y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) así como venta de acciones por parte de accionistas principales, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones del Emisor.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en el Grupo puede aumentar o disminuir y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de ATRYS.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA

2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión

A la fecha del presente DAC, el capital social de ATRYS asciende a doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos quince euros con cincuenta y un céntimos de euro (256.415,51 euros), representado por veinticinco millones seiscientos cuarenta y una mil cincuenta y una (25.641.551) acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.3 de este DAC los accionistas de ATRYS han aprobado en Junta General Ordinaria celebrada el pasado 17 de julio de 2020 aumentar el capital social por un importe nominal 79.545,46 euros mediante la emisión de 7.954.546 nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las "**Nuevas Acciones**"). La Junta General ha delegado en el Consejo de Administración la ejecución del aumento de capital.

Las Nuevas Acciones serán de la misma clase que las actualmente en circulación y conferirán los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, a partir de la fecha en la que el aumento se declare suscrito y desembolsado.

Las Nuevas Acciones se emitirán con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 4,39 euros por acción, quedando un tipo de emisión global de 4,40 euros por acción entre valor nominal y prima de emisión ("**Tipo de emisión**").

El valor efectivo de esta ampliación de capital asciende a un máximo de treinta y cinco millones de euros (35.000.002,40 euros), en caso de suscripción completa, sin que en ningún caso pueda ser considerada una oferta pública de suscripción.

Importe de la emisión de la ampliación dineraria y acciones que se emitirán

En caso de suscribirse completamente, el importe total de la emisión ascenderá a treinta y cinco millones de euros (35.000.002,40 euros), de los cuales 79.545,46 euros son de cifra de capital social (nominal) y 34.920.456,94 euros son de prima de emisión.

Las Nuevas Acciones serán de la misma clase que las actualmente en circulación y conferirán los mismos derechos políticos y económicos. Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("**IBERCLEAR**"), y a sus

entidades participantes autorizadas (las “**Entidades Participantes**”) en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Capital resultante de la ampliación

De suscribirse íntegramente la ampliación de capital, el capital social de ATRYS resultante será de trescientos treinta y cinco mil novecientos sesenta euros con noventa y siete céntimos de euro (335.960,97 euros), dividido en treinta y cinco millones quinientas noventa y seis mil noventa y siete (35.596.097) acciones de un céntimo de euro (0,01 euro) de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, acumulables e indivisibles numeradas del 1 al 33.596.097, ambas inclusive.

Se contempla la posibilidad de suscripción incompleta con lo que el capital quedará efectivamente ampliado en la parte que resulte suscrita y desembolsada.

2.2 Descripción de la fecha de inicio y del período de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los períodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Tal y como se ha indicado anteriormente, los accionistas de ATRYS reunidos en Junta General Ordinaria celebrada el pasado 17 de julio de 2020 acordaron por unanimidad realizar un Aumento de Capital con la emisión de un máximo de siete millones novecientas cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta y seis (7.954.546) nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01 euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de cuatro euros con treinta y nueve céntimos (4,39 euros) por acción.

2.2.1 Exclusión del Derecho de suscripción preferente

Aumento de Capital por importe nominal máximo de 79.545,46 euros a un tipo de emisión de 4,40 con cargo a aportaciones dinerarias

Conforme al interés de la Sociedad, y con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas sean suscritas y desembolsadas en su totalidad por inversores cualificados, se acuerda la supresión total del derecho de preferencia de los accionistas de ATRYS.

En relación con la exclusión del derecho de preferencia, y de conformidad con lo establecido a tal efecto por el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el tipo de emisión de las acciones se corresponde con el valor razonable de las mismas, entendido éste como valor de mercado, que, a juicio del Consejo de Administración, resulta de fijar el tipo de emisión en 4,40 euros entre valor nominal y la prima de emisión.

El mecanismo previsto presenta como ventajas frente a la oferta pública de suscripción tradicional con derecho de preferencia las siguientes:

- A través del mismo se obtiene el precio de mercado de las acciones que se emiten, pues se reduce el efecto de distorsión de la cotización de las acciones de la Sociedad y la exposición de la acción a la volatilidad de los mercados.

- Con este mecanismo, se amplía la capacidad de reacción y la flexibilidad a la hora de ejecutar la ampliación de capital y permite aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables.
- Facilita la distribución de las acciones entre los inversores cualificados, lo que genera maximizar el precio de colocación de las acciones. En este sentido, la Sociedad cree que es conveniente diversificar su base accionarial, compuesta fundamentalmente de inversores minoristas, mediante la entrada en su capital de inversores cualificados.

En virtud de lo anterior, el aumento de capital sin derechos de suscripción preferente acordado resulta la alternativa más favorable para el interés social de la Sociedad y, en consecuencia, de los accionistas en su conjunto, ya que con ello se logrará la entrada en el capital de los citados inversores, entendiéndose el Consejo de Administración que los beneficios de esta alternativa para la Sociedad compensan y justifican en beneficio del interés social la supresión del derecho de suscripción preferente.

El informe del Consejo de Administración pone de manifiesto que la medida de exclusión del derecho de preferencia, si bien implica dilución accionarial, no implica dilución económica alguna para los accionistas actuales de la Sociedad, habida cuenta que la emisión, tal y como se refleja en el informe de experto independiente, se lleva a cabo por el valor razonable de las acciones, y permite a ATRYS el doble objetivo de cubrir con éxito la ampliación de capital propuesta, así como incorporar inversores cualificados a su base accionarial dotando de esta manera de mayor estabilidad a la cotización para beneficio de los accionistas de la Compañía.

La Sociedad solicitó en fecha 18 de mayo de 2020 ante el Registro Mercantil de Madrid el nombramiento de un experto independiente para emitir un juicio profesional sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de administradores emitido por los administradores de ATRYS.

El pasado 28 de mayo de 2020, el Registrador Mercantil de Madrid nombró a Grant Thornton, S.L.P. experto independiente, quien aceptó el nombramiento y emitió en fecha 17 de junio de 2020 el correspondiente informe. Este Informe se anexa como Anexo II al presente DAC. Las conclusiones del experto independiente a su informe han sido:

- Que los datos contenidos en el informe formulado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308.2 a) de la LSC son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El Tipo de emisión de 4,40 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración, se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, estimado a partir de la información facilitada.

▪ **Destinatarios de las acciones**

Las Nuevas Acciones se destinan a inversores cualificados tanto residentes en España como fuera de España mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada por las entidades colocadoras. La Sociedad garantiza a este respecto los derechos de los accionistas previstos en el art. 308.2 b) de la LSC mediante la puesta a disposición de la información requerida por el artículo 308.2 a) respecto a los destinatarios de las acciones tanto en el domicilio social como a remitir la misma si así lo exige el accionista en cuestión.

En este procedimiento de colocación privada han participado EBN Banco de Negocios, S.A., Andbank España, S.A.U., Renta 4 Banco, S.A. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., quienes han suscrito contratos de colocación con la Sociedad, habiendo actuado GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como entidad agente en la colocación.

▪ **Suscripción incompleta**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, y habiéndose así previsto por la Junta General de la Sociedad, en el supuesto de que las nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, no puedan ser suscritas y desembolsadas en su integridad, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

▪ **Derechos de las nuevas acciones**

Las Nuevas Acciones serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y denominadas en euros.

Las Nuevas Acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones en el MAB estimando que, salvo imprevistos, las Nuevas Acciones serán incorporadas al MAB una vez se produzca la inscripción de las mismas como anotaciones en cuenta en IBERCLEAR y en el menor plazo posible desde la fecha en que la misma se declare suscrita y desembolsada en el importe que corresponda, lo cual se comunicará oportunamente mediante información relevante.

La presente ampliación de capital no constituye una oferta pública de suscripción de valores de conformidad con el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

Este documento no contiene ni constituye una oferta, o propuesta de compra de acciones, valores o participaciones de la Compañía destinadas a personas residentes en Australia, Canadá,

Japón o Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción en la que o donde dicha oferta o propuesta pudiera ser considerada ilegal. Los valores aquí referidos no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin registro previo conforme a la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones u otra exención o en una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Sujeto a ciertas excepciones, los valores aquí referidos no podrán ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón por cuenta o a beneficio de cualquier persona residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La oferta y venta de los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados bajo la “*Securities Act*” o bajo las leyes de valores aplicables en Australia, Canadá o Japón. Tampoco habrá oferta pública de los mencionados valores en los Estados Unidos.

2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración

La Junta General de la Sociedad ha acordado suprimir el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas con la finalidad de facilitar la incorporación al capital de la misma de inversores cualificados. Miembros del Consejo de Administración acudirán a la ampliación de capital, como muestra de apoyo al proyecto, con un máximo de 6,5 millones de euros.

2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la LSC, en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto Ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la Normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes.

Las acciones están denominadas en euros.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de ATRYS actualmente en circulación, a partir de la fecha en la que la ampliación de capital se declare suscrita y desembolsada.

2.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE

No hay restricciones ni condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No aplica.

4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

ATRYs designó con fecha 14 de abril de 2016 a NORGESTION, S.A. (en adelante “NORGESTION”) como Asesor Registrado, cumpliendo así con el requisito que establece la Circular 14/2016 sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) del MAB (actualmente vigente en la Circular 2/2018). En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al Mercado Alternativo Bursátil para empresas en expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en este mercado.

ATRYs Y NORGESTION, declaran que no existe actualmente entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado en MAB, descrito en el presente apartado, así como también en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

NORGESTION fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según se establecía en la Circular 10/2010, actualmente Circular 16/2016, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506 inscripción 1ª, con C.I.F nº A-20038022, y domicilio social en Avenida de la Libertad, 17, 4, 20004 San Sebastián.

Su objeto incluye las actividades de prestación de servicios de asesoramiento estratégico y financiero a empresas e inversores financieros en todo lo relativo a su patrimonio financiero, empresarial e inmobiliario.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

NORGESTION actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

4.2 Declaración o Informe de tercero emitido en calidad de experto

En el marco de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE, se han procedido a elaborar los siguientes informes de terceros en calidad de experto:

- Informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico del derecho de preferencia y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores de acuerdo con el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital

Este informe, solicitado por la Sociedad ante el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de mayo de 2020, ha sido elaborado por D^a María José Lázaro Serrano de Grant Thornton, S.L.P.

4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE

Además de NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado, y GVC GAESCO VALORES, S.V.,S.A. como Entidad Agente han prestado sus servicios en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión de ATRYS al MAB-EE objeto del presente Documento:

- i. Pinsent Masons España, S.L.P. y Castañeda Abogados, S.L. han actuado como asesores mercantiles de la Sociedad.

ANEXOS

I. Estados Financieros Consolidados Auditados correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

II. Informe Especial sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del Artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital

ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 PREPARADOS EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**ATRY'S HEALTH, S.A
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2019 preparados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Estados de Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Otros Resultados Globales Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Memoria Consolidada del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

**ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ATRYS HEALTH, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría

Respuesta de auditoría

Riesgo de valoración de proyectos de I+D

Tal como se detalla en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el activo consolidado del Grupo recoge a 31 de diciembre de 2019, proyectos de investigación y desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 16.284.382,45 euros y que se encuentran mayoritariamente en curso. Dichos proyectos se han valorado de acuerdo con las normas de valoración descritas en la nota 3.b de la memoria consolidada adjunta. A su vez, en el pasivo del balance, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 6.096.980,87 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados consolidada como ingreso a medida que éstos se amorticen.

El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de I+D por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones altamente técnicas, así como en la obtención de suficiente financiación para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. Estos aspectos requieren la aplicación de importantes juicios de valor y estimaciones significativas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante e incorporan incertidumbre y un componente de riesgo relevante en el transcurso de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de activación de proyectos de I+D y de análisis de los posibles deterioros de dichos activos.
- Seguimiento de la evolución de todos los proyectos desde el cierre del ejercicio anterior y análisis de desviaciones respecto al calendario de inversiones previsto.
- Evaluación de los criterios fijados por la Sociedad para la imputación de gastos de investigación y desarrollo a cada uno de los proyectos.
- Obtención para una muestra de los proyectos más relevantes, del soporte documental de los importes activados durante el ejercicio.
- Indagación con la Dirección y los responsables de cada proyecto acerca de la viabilidad de los mismos y solicitud de manifestaciones escritas acerca de los mismos.
- Obtención, para cada proyecto, del análisis realizado por la Dirección, de la rentabilidad futura esperada de acuerdo con estudios comparables, y comprobación de que, en base a los mismos, los proyectos de I+D activados son recuperables.
- Obtención de un plan de negocio de la Sociedad Dominante y del Grupo, junto con un presupuesto de tesorería, para evidenciar la capacidad del Grupo para hacer frente a las inversiones pendientes, según el calendario de cada proyecto, hasta su finalización.
- Seguimiento del cumplimiento de los citados planes de negocio hasta fecha de nuestro informe de auditoría.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación a los citados proyectos.

Riesgo de recuperabilidad de créditos fiscales

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota generadas por la Sociedad Dominante y alguna de sus dependientes, por un importe total de 5.549.761,84 euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la capacidad de las sociedades que los han originado, para generar beneficios fiscales futuros, en una cuantía suficiente y en un plazo no superior a 10 años.

Además, tal como se describe en la nota 15 de la memoria adjunta, los créditos fiscales indicados en la cuestión anterior, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas por la Sociedad Dominante en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas inicialmente por la Administración Tributaria y que se encuentran actualmente en litigio después de que la Sociedad Dominante haya interpuesto un Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

En el proceso de valoración y análisis de la recuperabilidad de dichos créditos fiscales, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha realizado estimaciones significativas y aplicado hipótesis acerca de la evolución futura de sus negocios y de las condiciones de mercado esperadas. Asimismo, junto con sus asesores legales y en base a la jurisprudencia existente, se han estimado las probabilidades de obtener un fallo favorable respecto a las deducciones en litigio. Los aspectos comentados conllevan un alto grado de subjetividad y juicio, lo cual nos ha llevado a considerar estas cuestiones clave en el transcurso de nuestra auditoría.

- Obtención de un plan de negocio con proyecciones a 10 años, que evidencie la capacidad de las sociedades que originaron los créditos fiscales para recuperarlos.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en la realización de las proyecciones financieras que dan soporte al plan de negocio citado, en base a datos históricos y a la evolución del negocio con posterioridad al cierre.
- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos empleados para concluir acerca de la capacidad de generación futura de beneficios, así como que se hayan tenido en cuenta todas las variables relevantes.
- Evaluación de que la Sociedad Dominante y el Grupo cumple los requisitos establecidos por la normativa fiscal vigente para solicitar, potencialmente, monetización de las deducciones pendientes de compensar activadas.
- Obtención de una evaluación técnica detallada por parte de los asesores de la Sociedad Dominante que están representando sus intereses en la reclamación, acerca de la probabilidad de que finalmente se obtenga un fallo favorable. Análisis de dicha evaluación por parte de nuestros especialistas internos.
- Revisión de la información recogida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas acerca de los créditos fiscales activados y su recuperabilidad y acerca de la contingencia y la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante y sus asesores.

Riesgo en la valoración de fondos de comercio de consolidación y fusión:

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Tal como se indica en las notas 1 y 4 de la memoria consolidada, el Grupo ha incorporado diversas sociedades al perímetro de consolidación durante el ejercicio, como consecuencia de las operaciones de compraventa realizadas en ese periodo, las cuales han supuesto el reconocimiento de fondos de comercio de consolidación por importe de 21,9 millones de euros. Asimismo, el balance consolidado refleja fondos de comercio de fusión procedentes de distintas combinaciones de negocio llevadas a cabo tanto en el ejercicio 2019, como en ejercicios anteriores, cuyo valor neto contable al cierre asciende a 13,5 millones de euros.

La evaluación del posible deterioro de los fondos de comercio de consolidación y fusión aflorados dependerá de la evolución futura de las empresas incorporadas al perímetro y absorbidas, así como del cumplimiento de los planes de negocio elaborados en cada caso. La aplicación de juicios de valor relevantes por parte de la Dirección del Grupo en la elaboración de los citados planes de negocio, así como la incertidumbre asociada a la evolución de los respectivos negocios, nos ha llevado a considerar este aspecto como una cuestión clave en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría.

- En base a la documentación justificativa de las nuevas adquisiciones realizadas durante el ejercicio, verificación de la correcta determinación del fondo de comercio de consolidación asignado a cada una de ellas.
- Entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación asignados a las sociedades del perímetro, así como de los fondos de comercio de fusión asignados a unidades generadoras de efectivo integradas en la sociedad dominante.
- Obtención y análisis de los planes de negocio elaborados por la Dirección de la Sociedad para cada una de las empresas del perímetro y unidades generadoras de efectivo que han servido de base para la estimación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación y fusión aflorados.
- Revisión de la razonabilidad de las hipótesis aplicadas en las proyecciones y de la tasa de descuento aplicada, así como de la exactitud aritmética y razonabilidad de la metodología aplicada
- Obtención de los estados financieros de todas las sociedades participadas y de la contabilidad analítica de los negocios absorbidos al cierre del ejercicio, así como en fechas intermedias con posterioridad al cierre, para completar el análisis de los planes de negocio proporcionados.
- Revisión de la información recogida en la memoria consolidada en relación con los criterios de registro de los fondos de comercio de consolidación y fusión y el proceso de evaluación de su recuperabilidad.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 30 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 17 de octubre de 2019, nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, es decir, para los ejercicios cerrados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas consolidadas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)

Jordi Garcia Anton (ROAC 20.667)
Socio-Auditor de Cuentas

30 de abril de 2020

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P.

2020 Núm. 20/20/03099

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2019 PREPARADAS EN CONFORMIDAD CON LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		70.017.287,97	38.193.466,07
Inmovilizado intangible	Nota 4	55.002.392,25	27.104.018,46
Inmovilizado material	Nota 5	5.738.491,20	2.648.422,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no consolidadas	Notas 7.b y 13	21.842,00	88.823,46
Activos financieros no corrientes	Nota 7.b	3.619.286,46	2.668.481,30
Activos por impuesto diferido	Nota 15	5.635.276,06	5.683.720,60
ACTIVO CORRIENTE		18.025.606,93	15.499.654,40
Existencias		271.351,82	259.013,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.b	8.288.620,67	3.716.735,63
Activos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 15	682.139,74	441.114,19
Activos financieros corrientes	Nota 7.b	439.352,61	1.319.770,35
Periodificaciones		15.366,67	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.a	8.328.775,42	9.763.021,16
TOTAL ACTIVO		88.042.894,90	53.693.120,47

ATRYS HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		39.954.310,73	26.443.008,45
Capital	Nota 11.1	256.415,51	215.550,51
Prima de emisión	Nota 11.2	38.425.973,86	24.958.603,58
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Nota 11.3	1.563.634,62	1.549.936,51
Reservas en sociedades consolidadas	Nota 11.5	(64.148,96)	(10.340,55)
Acciones propias	Nota 11.4	(148.187,23)	(282.727,20)
Resultado del ejercicio	Nota 12	(104.785,12)	11.985,60
Ajustes por cambios de valor		25.408,05	-
PASIVO NO CORRIENTE		38.269.929,52	21.770.508,75
Provisiones a largo plazo	Notas 4, 15 y 20	1.965.720,86	664.203,33
Deudas financieras no corrientes	Nota 8.1	5.410.613,88	6.419.820,85
Otros pasivos no corrientes	Nota 8.1	24.904.504,81	8.748.073,69
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	5.829.261,49	5.889.966,34
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	159.828,48	48.444,54
PASIVO CORRIENTE		9.818.654,65	5.479.603,27
Provisiones a corto plazo	Nota 4	1.049.362,98	405.954,65
Deudas financieras corrientes	Nota 8.1	2.166.957,12	1.307.337,31
Otros pasivos corrientes	Nota 8.1	2.345.762,63	1.787.365,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1	2.850.565,38	1.202.927,31
Pasivos por impuestos corrientes y administraciones públicas	Nota 15	1.055.997,96	429.179,71
Subvenciones pendientes de traspasar a resultado	Nota 14	267.719,38	298.237,47
Periodificaciones a corto plazo		82.289,20	48.601,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		88.042.894,90	53.693.120,47

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	Notas Explicativas	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 23	14.836.667,24	7.294.143,26
Otros ingresos de explotación		24.124,44	16.200,54
Trabajos realizados por el grupo para su activo		1.821.894,12	2.012.954,35
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	298.237,40	293.714,62
Otros resultados		-	63.911,47
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		16.980.923,20	9.680.924,24
Aprovisionamientos	Nota 16.a	(4.461.029,19)	(2.434.730,83)
Gastos de personal	Nota 16.b	(5.218.472,33)	(2.841.449,50)
Otros gastos de explotación		(4.166.796,60)	(2.357.261,44)
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	(1.905.984,83)	(1.277.524,83)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(51,04)	-
Otros resultados		(14.031,55)	-
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(15.766.365,54)	(8.910.966,60)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.214.557,66	769.957,64
Ingresos financieros	Nota 16.c	655,10	254,92
Gastos financieros	Nota 16.c	(1.113.560,33)	(621.743,88)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		103.592,40	(83.094,40)
Diferencias de cambio		1.401,35	(1.737,62)
RESULTADO FINANCIERO		(1.007.911,48)	(706.320,98)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		206.646,18	63.636,66
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	(311.431,30)	(51.651,06)
RESULTADO DEL PERIODO		(104.785,12)	11.985,60
Beneficio básico y diluido por acción	Nota 22	(0,005)	0,001

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresadas en Euros)

	2019	2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(104.785,12)	11.985,60
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	13.482,86	-
Diferencias de conversión	13.482,86	-
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	13.482,86	-
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	(91.302,26)	11.985,60

ATRY'S HEALTH, S.A.: Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**

(Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Resultado del Periodo	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	176.134,29	17.823.855,80	1.101.396,18	145.264,26	(586.851,10)	290.937,49	-	18.950.736,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	11.985,60	-	11.985,60
Operaciones con socios o propietarios	39.416,22	7.134.747,78	1.998,03	-	304.123,90	-	-	7.480.285,93
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	39.416,22	7.134.747,78	(254.999,94)	-	-	-	-	6.919.164,06
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	256.997,97	-	304.123,90	-	-	561.121,87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	446.542,30	(155.604,81)	-	(290.937,49)	-	-
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	215.550,51	24.958.603,58	1.549.936,51	(10.340,55)	(282.727,20)	11.985,60	-	26.443.008,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(104.785,12)	13.482,86	(91.302,26)
Operaciones con socios o propietarios	40.865,00	13.467.370,28	75.353,93	(79.005,29)	134.539,97	-	11.925,19	13.651.049,08
Ampliaciones de capital (Nota 11.1)	40.865,00	13.467.370,28	(87.500,00)	-	-	-	-	13.420.735,28
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	162.853,93	-	18.077,70	-	-	180.931,63
Plan de incentivos (Nota 19.4)	-	-	-	-	116.462,27	-	-	116.462,27
Combinación de negocios (Nota 20)	-	-	-	(79.005,29)	-	-	11.925,19	(67.080,10)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(61.655,82)	25.196,88	-	(11.985,60)	-	(48.444,54)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(61.655,82)	73.641,42	-	(11.985,60)	-	-
Otras variaciones	-	-	-	(48.444,54)	-	-	-	(48.444,54)
SALDO FINAL								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	256.415,51	38.425.973,86	1.563.634,62	(64.148,96)	(148.187,23)	(104.785,12)	25.408,05	39.954.310,73

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en euros)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.083.498,27	(913.679,91)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	206.646,18	63.636,66
Ajustes al resultado	2.876.060,78	1.692.354,05
Amortización del inmovilizado	1.905.984,83	1.277.524,83
Correcciones valorativas por deterioro	-	87.054,88
Variación de provisiones	38.894,32	-
Imputación a subvenciones	(298.237,40)	(293.714,62)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	51,04	-
Ingresos Financieros	(655,10)	(254,92)
Gastos Financieros	1.113.560,33	621.743,88
Otros ingresos y gastos	116.462,76	-
Cambios en el capital corriente	(1.039.193,86)	(2.002.054,97)
Existencias	(12.725,12)	(19.526,05)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.476.122,25)	(1.643.061,91)
Otros activos corrientes	(8.241,67)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.424.207,60	(388.068,63)
Otro activos y pasivos no corrientes	33.687,58	48.601,62
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(960.014,83)	(667.615,65)
Pago de intereses	(928.217,86)	(621.743,88)
Cobros de intereses	655,10	254,92
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(32.452,07)	(46.126,69)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(21.098.006,69)	(7.667.611,93)
Cobros (Pagos) por desinversiones (inversiones)	(21.098.006,69)	(7.667.611,93)
Empresas de grupo y asociadas	-	(14.016,28)
Inmovilizado intangible	(1.945.886,12)	(2.041.849,06)
Inmovilizado material	(2.856.231,67)	(245.433,68)
Otro activos financieros	3.026,90	(770.186,61)
Unidad de negocio	(16.298.915,80)	(4.596.126,30)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	18.580.262,68	9.076.143,89
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	5.093.430,13	4.306.119,93
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	13.486.832,55	4.770.023,96
Emisión	16.226.572,99	7.012.188,24
Obligaciones y otros valores negociables	14.880.751,24	-
Deudas con entidades de crédito	657.659,41	6.100.000,00
Otros	688.162,34	912.188,24
Devolución y amortización de	(2.739.740,44)	(2.242.164,28)
Deudas con entidades de crédito	(985.970,19)	(871.526,38)
Otros	(1.753.770,25)	(1.370.637,90)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.434.245,74)	494.852,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9.763.021,16	9.268.169,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.328.775,42	9.763.021,16

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1) Sociedad Dominante

a) Constitución y Domicilio

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, “la Sociedad Dominante) fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación **ALTHIA HEALTH, S.L.** La Sociedad Dominante procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid en Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

b) Actividad de la Sociedad Dominante

La actividad principal de la Sociedad Dominante es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

c) Régimen Legal de las Sociedades

Las sociedades se rigen por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

1.2) Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2019 por el método de integración global, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación
Atrys Health, S.A.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%
Llebalust Patología, S.L.	99%
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	100%
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	
que mantiene las siguientes participaciones:	
E-Diagnostica, SAS	100%
EDiagnostica, SAS	
que mantiene las siguientes participaciones:	
Teleradiologia de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S	100%

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR)

Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), es un centro especializado en el tratamiento oncológico y líder en la prestación de servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia. Su domicilio social se encuentra en la calle Escolles Pies, 81, de Barcelona

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Sociedad Dominante ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.**

Se considera, por tanto, que las operaciones de **Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 16 de octubre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Llebalust Patología, S.L.

La actividad principal de **Llebalust Patología, S.L.** es el asesoramiento médico-legal, la prestación de servicios médicos por profesionales cualificados, la gestión de consultas y clínicas de anatomía patológica y la prestación de servicios médicos de anatomía patológica. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 317, Entlo 2, de Barcelona.

En fecha 4 de octubre de 2018, la Junta General de Accionistas de Llebalust Serveis, S.A. aprobó la constitución de **Llebalust Patología, S.L.** mediante la segregación de una parte del patrimonio de la primera, concretamente la actividad de anatomía patológica. La operación de formalizó ante notario en fecha 13 de noviembre de 2018, en la cual la nueva sociedad inicia su actividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Sociedad Dominante adquiere a Llebalust Serveis, S.A. 999 participaciones de la sociedad **Llebalust Patología, S.L.** Dichas participaciones confieren en 99% de los derechos económicos y el 48,06% de los derechos políticos. No obstante, la Sociedad dispone de una opción de compra de la participación que mantiene Llebalust Serveis, S.A., la cual confiere el 51,94% de los derechos políticos restantes, a un precio irrelevante, por lo que se considera que la sociedad ostenta el control efectivo de **Llebalust Patología, S.L.**, motivo por el cual se ha considerado su inclusión en el perímetro de consolidación por el método de integración global, obviando a su vez, el efecto de la participación de socios externos.

Dado que la toma de control se produjo en el mes de noviembre, se integraron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente las operaciones correspondientes al mes diciembre de 2018.

Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías. Su domicilio social se encuentra en la calle Balmes, 150 2º 1ª de Barcelona.

Con fecha 19 de julio de 2018, **Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**

Se consideró, por tanto, que las operaciones de **International Telemedicine Hospital, S.L.** formaron parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 desde el 19 de julio de 2018, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se produce la fusión por absorción de la sociedad **International Telemedicine Hospital, S.L.**, implicando la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a **Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.**, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. En dicha operación, se fijan cómo balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 1 de enero de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente.

E-Diagnostica, S.A.S

La actividad principal de **E-Diagnostica, S.A.S.** es la telemedicina o medicina practicada a distancia con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el diagnóstico, el tratamiento y la prevención. Su domicilio social se encuentra en Carrera 48 nº 20-34 Oficina 909 Centro Empresarial Ciudad del Río de Medellín (Colombia).

La Sociedad ha sido integrada en el perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2019.

Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S

La actividad principal de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.** es la prestación de servicios médicos de radiología y diagnóstico por imagen, pudiendo desarrollarlo de forma digital. Su domicilio social se encuentra en la Calle 116 n° 9-72, oficina 410, Edificio Global Medical Center de Bogotá (Colombia).

Con fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad **E-Diagnostica S.A.S** ha cerrado la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado**. Se considera, por tanto, que las operaciones de **Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado** forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el 23 de septiembre de 2019, habiéndose integrado en las cuentas anuales consolidadas, únicamente la parte correspondiente de su cuenta de resultados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sociedades No Consolidadas

Las sociedades participadas por **Atrys Health, S.A.** o por sus sociedades dependientes y que no han sido integradas en la consolidación, por no tener una importancia significativa, y que se presentan valoradas a coste de adquisición en el Balance Consolidado adjunto, son las siguientes:

Sociedad	% Participación	Actividad
e-Diagnostic Anatomía Patológica S.L.	70%	Diagnóstico Online de Anatomía Patológica
Pathgenetics S.L	50%	Diagnóstico Anatomía Patológica
Real Life Data for us	100%	Small/Big Data

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntos del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que componen el Grupo. Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea que están vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige al Consejo de Administración y a la Dirección de la Sociedad Dominante, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 2.c se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

b) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable (NIC 21), las Cuentas Anuales consolidadas se presentan expresadas en euros.

c) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. En los presentes Cuentas Anuales Consolidadas, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los mismos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La estimación de vidas útiles de activos materiales e intangibles, incluidos fondos de comercio de fusión y consolidación.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de compensar
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo consolidado muestra a 31 de diciembre de 2019, un inmovilizado intangible valorado en 55.002.797,25 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo y a aplicaciones informáticas, que han sido desarrollados internamente por el Grupo, así como a fondos de comercio derivados de fusiones con otras sociedades y de carteras de clientes adquiridas a terceros y fondos de comercio de consolidación.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha analizado la viabilidad técnica y económico-financiera de todos los proyectos y ha considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo consolidado, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de las sociedades para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha estimado los flujos de efectivo esperados de las unidades generadoras de efectivo asignadas a cada uno de los fondos de comercio registrados, evidenciando que el valor actual de los mismos es superior al valor recogido en el activo consolidado. Por esta razón, se ha considerado adecuado no efectuar ningún tipo de ajuste valorativo a este respecto.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, las sociedades mantienen activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 5.635.276,06 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos en un plazo máximo de 10 años. A su vez, en lo que se refiere a las deducciones pendientes de compensar, las sociedades también podrían considerar la posibilidad de solicitar la monetización de las mismas, como ya ha hecho en ejercicios anteriores con algunas de ellas, cumpliendo en la actualidad los requisitos para poder solicitarlo. A efectos de prudencia, la Sociedad Dominante mantiene registradas provisiones en el balance de situación por importe de 364.840,55 euros a 31 de diciembre de 2019 por el riesgo inherente a la recuperabilidad de dichos créditos fiscales.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, el Consejo de Administración considera que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, las incertidumbres derivadas de la crisis sanitaria del covid19 y las medidas implementadas por el Grupo para mitigarlas, se describen en detalle en la nota 18 de esta memoria.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidados, del Estado de Resultados Globales Consolidados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación de las NIIF-UE. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

En el ejercicio 2019, entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), que no han tenido un impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo:

	Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
Modificación NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa: permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: clarificación sobre cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28	Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos: clarifica la aplicación de NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan: clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017	Modificaciones de una serie de normas	1 de enero de 2019

Además, la siguiente NIIF es efectiva para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2019, habiendo sido aplicada de manera anticipada por el Grupo en el ejercicio 2018:

	Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16	Arrendamientos: nueva norma de reconocimiento de arrendamientos	1 de enero de 2019

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a relevar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios: los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar de acuerdo con el contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendamientos se continuarán clasificando con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17, registrándose dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a relevar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo optó por iniciar su aplicación de manera anticipada a partir del ejercicio 2018, cuyo efecto se comenta en las notas 4, 6 y 8 de la memoria consolidada.

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF no efectivas a 31 de diciembre de 2019:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas, enmiendas a normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 (El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (Borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019))
Modificación a la NIIF 3. Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8. Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2020 y siguientes, el Grupo se encuentra realizando una primera evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor. A la fecha, no se prevé que existan impactos significativos derivados de las mismas.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Principios de Consolidación

La consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas de **Atrys Health, S.A.** con las Cuentas Anuales de su sociedad dependiente mencionada en la Nota 1.2, se ha realizado siguiendo los siguientes principios básicos:

- La consolidación se ha realizado por el método de integración global al existir un dominio efectivo sobre la sociedad dependiente, por tener participación accionarial mayoritaria y una mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.
- El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Globales Consolidado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, incluyen los ajustes y eliminaciones propios del proceso de consolidación, así como las homogeneizaciones valorativas pertinentes para conciliar saldos y transacciones entre las sociedades que consolidan, previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.
- Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- Los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio y los fondos propios al tipo de cambio histórico (el vigente a la fecha de la primera consolidación). Las cuentas de pérdidas y ganancias de estas sociedades se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El resultado consolidado del ejercicio muestra la parte atribuible a la Sociedad Dominante, que está formada por el resultado obtenido por ésta más la parte que le corresponde, en virtud de la participación financiera, del resultado obtenido por las sociedades dependientes. Tal como se indica en la nota 1.2, en el caso de las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, solamente se han recogido en el Estado de Resultados Globales consolidados las operaciones posteriores a la toma efectiva de control.
- La eliminación inversión/patrimonio neto de las sociedades dependientes se ha efectuado compensando la participación de la sociedad dominante con la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades dependientes que represente dicha participación a la fecha de adquisición, registrado por su valor razonable a dicha fecha.

b) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada proyecto y se extenderá durante el período en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. Adicionalmente, para los proyectos ya finalizados y que han derivado en productos o servicios comercializables, el Grupo efectúa seguimientos periódicos de los flujos de caja generados por estos para determinar la recuperabilidad de la inversión neta existente en cada momento.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Tras el reconocimiento inicial, los fondos de comercio se valoran a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas, las cuales se consideran irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente, o con más frecuencia, si los acontecimientos o cambios de las circunstancias indican que el valor en libros pueda haberse deteriorado.

Los fondos de comercio no son objeto de amortización al considerarse su vida útil indefinida.

Fondo de Comercio de Consolidación

Se incluyen en este epígrafe las diferencias positivas que existían entre los fondos propios de las sociedades dependientes atribuibles a la Sociedad Dominante y la participación registrada en la Sociedad Dominante a la fecha de primera consolidación, que no fueron posibles atribuir a elementos patrimoniales concretos de las sociedades dependientes.

Igual que en el caso anterior, los fondos de comercio de consolidación no se amortizan y deben estar sujetos a un test de deterioro, como mínimo, una vez al año, consistente en analizar el valor actualizado de los flujos de efectivo esperados de cada una de las sociedades participadas que los han generado.

Deterioro de fondos de comercio de fusión y consolidación

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se determina en función de los flujos de efectivo esperados durante el periodo en el que se espera que dichos activos contribuyan a la generación de resultados, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o la distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero y el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo, entre otros.

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de 7 años, para las distintas unidades generadoras de efectivo (o participadas en caso de fondos de comercio de consolidación). Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de cifra de negocio en base al conocimiento histórico y acuerdos ya cerrados, la evolución de los gastos operativos, recogiendo sinergias estimadas en caso de nuevas incorporaciones y mayor productividad por incremento de la ocupación de los recursos ya disponibles, así como el capex estimado en función de las necesidades periódicas de inversión de cada negocio.

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio, sin límite temporal (renta a perpetuidad). La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno ajustada por una prima de riesgo y por un índice de correlación a mercado, para reflejar el aumento del riesgo asociado a la actividad y estructura del Grupo.

La tasa media de descuento utilizada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido del 8,5%, siendo la tasa de crecimiento aplicada a la renta perpetua del 0,5% sobre la base de crecimiento del último periodo del plan de negocio.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones de las siguientes hipótesis:

- Reducción de un 2% de los flujos futuros
- Utilización de una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%
- Incremento en un 1% de la tasa de descuento

Como resultado de dicho análisis, la aplicación de dichas hipótesis no supondría el registro de ningún deterioro adicional.

c) **Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidado. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Maquinaria	10	10
Instalaciones Técnicas	20	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para el proceso de la información	25	4
Otro inmovilizado material	14,29	7

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

d) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Las sociedades clasifican un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

No obstante, la Sociedad se acogió a la NIIF 16, a partir del ejercicio 2018. La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. La Sociedad carga los gastos de arrendamientos procedentes de los mismos en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios reconocen por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. En este sentido, se sigue clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y se registran dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance consolidado como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

e) Instrumentos Financieros

Únicamente se reconocen instrumentos financieros en su balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Las sociedades determinan la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance consolidado.

Los instrumentos financieros utilizados por las sociedades, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, el Grupo valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c) Asimismo, registrará en el estado de resultados globales consolidado del Grupo el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. Adicionalmente, la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra como un ingreso diferido, según lo dispuesto en la NIC 20, y se transfiere a resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo relacionado.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del periodo, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado de Resultados Globales Consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas No Consolidadas

Las inversiones financieras en empresas corresponden a participaciones en sociedades que no han sido objeto de consolidación en estas Cuentas Anuales Consolidadas, debido a que son sociedades cuya importancia relativa no es relevante en la situación patrimonial consolidada. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en que tiene lugar.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en el Estado de Resultados Globales Consolidado como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas y Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios se valoran por el importe desembolsado o recibido.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en el Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio en el que surgen.

h) Impuesto sobre Beneficios

Las Sociedades no consolidan fiscalmente. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El Impuesto sobre Beneficios se registra en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las sociedades como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el Estado de Resultados Globales Consolidado o directamente en el Patrimonio Neto Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que las empresas dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se puedan conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

k) Transacciones con Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio

La Sociedad Dominante tiene establecido un plan de retribución variable para Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo, que se liquida mediante la entrega de acciones de la propia Sociedad Dominante. El incremento en el Patrimonio Neto necesario para liquidar dicha transacción se valora por el valor razonable a la fecha del acuerdo de concesión. La contrapartida de dicho incremento, que corresponde al valor razonable de los servicios prestados por los empleados, se registra bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute y se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los ejercicios en lo que la entidad reconozca como gasto los costes relacionados que la subvención pretende compensar. Una subvención oficial a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costes posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que se convierta en exigible.

Las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital), incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, se presentan como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

m) Subvenciones de Tipo de Interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en base a la NIC 20 como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo al que se relaciona.

n) Combinaciones de Negocios

Las Sociedades, a la fecha de adquisición de una combinación de negocios procedente de una fusión o escisión o de la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una sociedad, registran la totalidad de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios.

La fecha de adquisición es aquella en la que se adquiere el control del negocio o negocios adquiridos.

El coste de una combinación de negocios corresponde a la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido es más fiable, se utiliza éste último para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, salvo que la contraprestación diera lugar al reconocimiento de un activo contingente que motivase el registro de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no se registra.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

o) Estados de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Clasificación Corriente-no Corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;

- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019, es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	Bajas	31/12/2019
Coste:						
Desarrollo	16.325.404,25	1.353.285,20	-	-	-	17.678.689,45
Propiedad industrial	255.487,41	32.396,84	57.000,00	52.188,09	-	397.072,34
Aplicaciones informáticas	2.103.773,85	560.204,08	-	291.801,35	-	2.955.779,28
Derechos de uso por arrendamiento	596.078,47	1.703.881,81	-	-	-	2.299.960,28
Fondo de Comercio	10.095.093,88	25.849.985,86	-	-	(484.960,04)	35.460.119,70
	29.375.837,86	29.499.753,79	57.000,00	343.989,44	(484.960,04)	58.791.621,05
Amortización Acumulada:						
Desarrollo	(878.228,43)	(516.078,57)	-	-	-	(1.394.307,00)
Propiedad industrial	(133.589,52)	(28.529,27)	-	-	-	(162.118,79)
Aplicaciones informáticas	(1.104.094,90)	(435.872,58)	-	(239.226,33)	-	(1.779.193,81)
Derechos de uso por arrendamiento	(155.906,55)	(297.702,65)	-	-	-	(453.609,20)
	(2.271.819,40)	(1.278.183,07)	-	(239.226,33)	-	(3.789.228,80)
Inmovilizado Intangible Neto	27.104.018,46	28.221.570,72	57.000,00	104.763,11	(484.960,04)	55.002.392,25

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro corresponden a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad E-Diagnostica, S.A.S.

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2018 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas por transición a NIF	Altas	31/12/2018
Coste:					
Desarrollo	14.769.780,90	4.475,00	-	1.551.148,35	16.325.404,25
Propiedad industrial	234.951,09	-	-	20.536,32	255.487,41
Aplicaciones informáticas	1.573.416,28	60.193,18	-	470.164,39	2.103.773,85
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	596.078,47	-	596.078,47
Fondo de Comercio	1.937.781,50	8.157.312,38	-	-	10.095.093,88
	18.515.929,77	8.221.980,56	596.078,47	2.041.849,06	29.375.837,86
Amortización Acumulada:					
Desarrollo	(576.533,39)	(522,08)	-	(301.172,96)	(878.228,43)
Propiedad industrial	(110.044,76)	-	-	(23.544,76)	(133.589,52)
Aplicaciones informáticas	(714.321,72)	(36.115,36)	-	(353.657,82)	(1.104.094,90)
Derechos de uso por arrendamiento	-	-	-	(155.906,55)	(155.906,55)
	(1.400.899,87)	(36.637,44)	-	(834.282,09)	(2.271.819,40)
Inmovilizado Intangible Neto	17.115.029,90	8.185.343,12	596.078,47	1.207.566,97	27.104.018,46

(*) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Internacional Telemedicine Hospital, S.L., con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución Llebalust Patología, S.L.

Las altas por transición a NIIF por importe de 596.078,47 euros correspondían a la aplicación a partir del ejercicio 2018 de la NIIF 16. En base a la misma, el Grupo pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato.

El importe traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado del ejercicio 2019 asciende a 297.702,65 euros (155.906,55 euros en el ejercicio 2018).

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	218.249,28	2.251.491,48
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.144.908,36	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	5.577.075,94	893.797,55	6.470.873,49
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.619.804,59	121.002,02	3.740.806,61
Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	609.527,56	-	609.527,56
Radio proliq	-	120.236,35	120.236,35
Desarrollo ITH	4.475,00	-	4.475,00
Total	16.325.404,25	1.353.285,20	17.678.689,45

El detalle por proyecto de los costes internos activados como “Desarrollo” en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	31/12/2017	Altas	Altas perímetro	31/12/2018
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.336.370,60	-	-	2.336.370,60
Programa linfomas	2.090.755,62	54.152,74	-	2.144.908,36
Modelos avanzados de diagnóstico personal	4.385.462,19	1.191.613,75	-	5.577.075,94
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.492.639,26	127.165,33	-	3.619.804,59
Predictores respuesta frente a radio e inmunoterapia (pulmón)	431.311,03	178.216,53	-	609.527,56
Desarrollo ITH	-	-	4.475,00	4.475,00
Total	14.769.780,90	1.551.148,35	4.475,00	16.325.404,25

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se consideró concluido parte del proyecto de desarrollo denominado “Modelos avanzados de diagnóstico personal”, el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se inició la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Además, en 2019 se ha acabado de desarrollar la línea de investigación en Linfoma, iniciándose la amortización de la misma, en un período de 5 años, a partir del segundo semestre de 2019.

El resto de proyectos se encuentran todavía en fase de desarrollo, sin que se hayan producido desviaciones relevantes, ni en el cumplimiento de los diferentes hitos, ni en las inversiones presupuestadas.

Proyectos “Glioblastomas”, “Cáncer de mama”, “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto “Glioblastomas”. En el ejercicio, 2017, la Sociedad alcanzó un segundo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación al proyecto denominado “Cáncer de mama”. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha alcanzado un nuevo acuerdo de las mismas características y con la misma entidad, en relación a los proyectos denominados “Predictores de respuesta frente a radio e inmunoterapia” y “Alarminas”.

En aplicación de los contratos de prestación de servicios firmados entre las partes, la Sociedad Dominante ha facturado a Higea Biotech los costes de desarrollo de estos proyectos en los que ha incurrido durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a un precio de mercado. La Sociedad Dominante sigue manteniendo los derechos sobre el resultado final de los mismos y recuperará su plena propiedad, una vez finalice su desarrollo íntegro.

Gastos de Investigación

Tal como se indica en la NIC 38, no se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que los gastos de investigación de los proyectos internos realizados por el Grupo, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, no son significativos.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2019	2018
Propiedad Industrial	18.201,89	11.921,82
Aplicaciones informáticas	950.831,10	251.872,34
	969.032,99	263.794,16

Fondos de Comercio

El detalle y evolución de los fondos de comercio recogidos en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Fondo de comercio fusión CIE	1.102.615,63	1.102.615,63
Fondo de comercio fusión DRIM	835.165,87	835.165,87
Fondo de comercio fusión RLD	11.032.300,03	-
Fondo de comercio fusión ITH (International Telemedicine Hospital, S.L.)	537.425,87	1.022.385,91
Llebalust Patología, S.L.	7.134.926,47	7.134.926,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L.	10.455.143,09	-
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S.	4.362.542,74	-
	35.460.119,70	10.095.093,88

Fondos de comercio fusión CIE-DRIM

Ambos fondos de comercio se generaron por la fusión por absorción de las sociedades CIE Telemedicina y Drim Medical, ambas participadas por Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas S.L., durante los ejercicios 2012 y 2014, respectivamente. Cada uno de ellos va asociado a una línea de negocio, concretamente al telediagnóstico cardiológico y radiológico, y su recuperabilidad se analiza a través de los flujos de efectivo esperados de cada unidad generadora de efectivo en base al plan de negocio del grupo, incorporando un porcentaje de costes indirectos que se consideran íntimamente asociados y necesarios para el desarrollo de las actividades. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a la vista de la evolución de ambos negocios y de las expectativas futuras recogidas en el citado plan de negocio del Grupo, ha determinado que el valor actualizado de los flujos de efectivo estimados en cada caso, son superiores al valor neto contable de cada uno de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2019, razón por la cual no considera que existan indicios de deterioro y no procede efectuar ningún ajuste valorativo.

Fondos de comercio fusión RLD

El fondo de comercio de fusión RLD, se ha generado como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2019.

Fondos de comercio fusión ITH

El fondo de comercio de fusión ITH, se ha generado como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L. por parte de una de las sociedades del Grupo en el ejercicio 2019. La Sociedad absorbida formaba parte del perímetro de consolidación del Grupo desde el ejercicio 2018, por lo que dicha operación ha supuesto una baja del fondo de comercio registrado por importe de 79.005,39 euros.

Del análisis de los flujos de efectivo esperados por la línea de negocio procedente de la sociedad absorbida, no se ha derivado ningún tipo de ajuste valorativo durante el ejercicio 2019.

El fondo de comercio incluía a 31 de diciembre de 2018 una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con el contrato de compraventa firmado por la adquisición de International Telemedicine Hospital, S.L. en el ejercicio 2018, que correspondía al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento del 5%. En base a ello, el Grupo mantenía una provisión a corto plazo por importe de 405.954,65 euros. La Dirección del Grupo, en base a la evolución del ejercicio 2019, ha estimado que existen pocas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual se ha dado de baja la provisión y se ha deducido el importe de fondo de comercio registrado en un importe de 405.954,65 euros.

Fondos de Comercio de Consolidación

Se generan por la adquisición de la sociedad Llebalust Patología, S.L. en el ejercicio 2018 y de las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. en el ejercicio 2019, tal como se detalla en la Nota 1.2.

De acuerdo con las estimaciones y las proyecciones de las que dispone el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra asignado cada fondo de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2019.

El fondo de comercio de consolidación incluye una parte variable a satisfacer por el Grupo de acuerdo con los contratos de compraventa firmados por la adquisición de la sociedad Llebalust Patología, S.L. en el ejercicio 2018 y por la adquisición de la sociedad Real Life Data, S.L. en el ejercicio 2019, que corresponde al máximo importe variable a pagar actualizado a una tasa de descuento del 5%. En base a ello, el Grupo mantiene una provisión a corto plazo por importe de 299.362,98 euros correspondiente a Llebalust Patología, S.L., y unas provisiones a largo plazo (1.600.880,51 euros) y a corto plazo (750.000 euros) correspondientes a Real Life Data, S.L.

La Dirección del Grupo ha estimado que existen altas probabilidades de que se alcancen las cifras determinantes para que se devengue el pago variable, motivo por el cual ya han sido reconocidas como mayor valor de la inversión.

En aplicación de la NIC 38, el Fondo de Comercio no se amortiza, habiéndose efectuado el correspondiente test de deterioro para cada uno de ellos en base a las proyecciones de flujos previstas, sin que de los mismos se hayan derivado ajustes en la valoración (ver metodología en la nota 3.b).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2018	Altas	Altas por combinación de negocio (*)	Altas por incorporación al perímetro (**)	31/12/2019
Coste:					
Instalaciones técnicas	975.140,73	44.833,34	-	1.440.170,86	2.460.144,93
Construcciones	199.271,50	66.011,95	-	-	265.283,45
Maquinaria	4.825.716,28	833.797,69	-	5.308.250,46	10.967.764,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	406.985,95	36.375,64	20.429,13	969.404,53	1.433.195,25
Equipos proceso de información	521.724,11	115.936,67	44.077,20	116.267,11	798.005,09
Otro inmovilizado material	1.131.480,09	2.395,80	14.237,17	13.586,71	1.161.699,77
Inmovilizado Material en curso y anticipos	149.896,62	1.756.880,58	-	-	1.906.777,20
	8.210.215,28	2.856.231,67	78.743,50	7.847.679,67	18.992.870,12
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas	(867.255,38)	(10.811,43)	-	(1.440.170,86)	(2.318.237,67)
Construcciones	(141.611,65)	(24.127,64)	-	-	(165.739,29)
Maquinaria	(2.632.957,89)	(418.790,97)	-	(4.620.506,03)	(7.672.254,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(310.086,88)	(65.779,98)	(17.976,48)	(844.579,38)	(1.238.422,72)
Equipos proceso de información	(409.542,70)	(70.934,92)	(38.785,46)	(84.853,02)	(604.116,10)
Otro inmovilizado material	(1.200.338,53)	(37.125,25)	(12.527,91)	(5.616,56)	(1.255.608,25)
	(5.561.793,03)	(627.570,19)	(69.289,85)	(6.995.725,85)	(13.254.378,92)
Inmovilizado Material, Neto	2.648.422,25	2.228.661,48	9.453,65	851.953,82	5.738.491,20

(*) Corresponde al inmovilizado traspasado derivado de la fusión por absorción de la Sociedad Real Life Data, S.L. por parte de la Sociedad Dominante, tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

(**) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., con fecha 23 de septiembre de 2019, por una de las sociedades del Grupo y a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR), con fecha 16 de octubre de 2019, por la Sociedad Dominante.

Las altas del ejercicio 2019 por importe de 1.756.880,58 euros en concepto de instalaciones técnicas en montaje y anticipos corresponden a la puesta en marcha de las instalaciones y equipos relacionados con el Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona. Se prevé su finalización y puesta en funcionamiento durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2017	Altas por incorporación al perímetro (*)	Altas	31/12/2018
Coste:				
Instalaciones técnicas	904.284,57	-	70.856,16	975.140,73
Construcciones	35.352,74	163.918,76	-	199.271,50
Maquinaria	4.486.668,19	316.980,82	22.067,27	4.825.716,28
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	78.967,88	325.286,87	2.731,20	406.985,95
Equipos proceso de información	279.788,40	214.996,56	26.939,15	521.724,11
Otro inmovilizado material	1.129.153,93	-	2.326,16	1.131.480,09
Inmovilizado Material en curso	29.044,05	338,83	120.513,74	149.896,62
	6.943.259,76	1.021.521,84	245.433,68	8.210.215,28
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas	(864.355,93)	-	(2.899,45)	(867.255,38)
Construcciones	(32.024,84)	(103.383,84)	(6.202,97)	(141.611,65)
Maquinaria	(2.029.474,64)	(264.404,92)	(339.078,33)	(2.632.957,89)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(56.197,56)	(242.617,39)	(11.271,93)	(310.086,88)
Equipos proceso de información	(235.676,55)	(136.366,56)	(37.499,59)	(409.542,70)
Otro inmovilizado material	(1.154.048,06)	-	(46.290,47)	(1.200.338,53)
	(4.371.777,58)	(746.772,71)	(443.242,74)	(5.561.793,03)
Inmovilizado Material, Neto	2.571.482,18	274.749,13	(197.809,06)	2.648.422,25

(*) Las altas por incorporación al perímetro correspondían a la compraventa del 100% de las participaciones de la sociedad International Telemedicine Hospital, S.L., con fecha 19 de julio de 2018, por una de las sociedades del Grupo y a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad de reciente constitución Llebalust Patología, S.L.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Construcciones	45.935,23	45.935,23
Instalaciones técnicas	2.301.514,40	861.343,54
Maquinaria	2.809.630,82	1.531.946,27
Otras instalaciones	11.286,58	7.702,40
Mobiliario	44.904,78	13.617,97
Equipos proceso de información	322.082,86	249.852,91
Otro inmovilizado material	997.751,84	991.196,47
	6.533.106,51	3.701.594,79

Compromisos en relación con inmovilizado material

En relación con la construcción del Centro de Radioterapia Oncológica Avanzada que se ubicará en las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA de Barcelona, la Sociedad Dominante tiene compromisos adquiridos y no ejecutados al cierre del ejercicio por importe de 2.470.491 euros.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**6.1) Arrendamientos Operativos (el Grupo como Arrendatario)**

Tal como se detalla en la Nota 2.f, el Grupo se acogió a partir del ejercicio 2018 a la NIIF 16, en base a la cual ha pasado a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar hasta la finalización del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante ese mismo plazo. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato. El importe registrado como derecho de uso por arrendamiento a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.299.960,28 euros.

Los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidados. El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2019 en el Estado de Resultados Globales Consolidados ha sido de 121.395,72 euros (116.450,64 euros en el ejercicio 2018).

6.2) Arrendamientos Financieros (el Grupo como Arrendatario)

El Grupo tiene los siguientes activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero:

	Importe del Reconocimiento Inicial	Amortización acumulada	Valor neto contable
Equipos procesos de información	11.537,00	(11.537,00)	-
Maquinaria	25.880,00	(19.657,49)	6.222,51
Maquinaria	6.100,00	(3.055,01)	3.044,99
	43.517,00	(34.249,50)	9.267,50

El importe total de pagos futuros en arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	9.923,85	19.447,86
(-) Gastos financieros no devengados	(199,65)	(646,95)
Valor de la opción de compra	661,61	661,61
Valor actual al cierre del ejercicio	10.385,81	19.462,52

El detalle de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Pagos Mínimos		Valor actual	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Hasta 1 año	7.939,08	8.997,53	7.748,99	8.550,78
Entre 1 y 5 años	1.984,77	10.450,33	2.636,82	10.911,74
	9.923,85	19.447,86	10.385,81	19.462,52

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	3.619.286,46	2.707.052,32

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	8.328.775,42	9.763.021,16
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.a)	8.328.775,42	9.763.021,16
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.b)	8.731.057,79	5.039.590,49
Total	17.059.833,21	14.802.611,65

a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas corrientes	8.321.919,58	9.761.541,87
Caja	6.855,84	1.479,29
Total	8.328.775,42	9.763.021,16

b) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	55.307,06	6.928.182,44	-	2.497.878,47
Clientes partes vinculadas (Notas 4 y 19)	-	1.351.123,52	-	1.217.782,17
Otros deudores	-	4.368,86	-	774,99
Anticipos a proveedores	-	3.084,51	-	3.084,51
Total créditos por operaciones comerciales	55.307,06	8.286.759,33	-	3.719.520,14
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	-	67.773,72	-	67.773,72
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	-	-	38.571,02	-
Créditos a terceros (Nota 19)	2.182.399,81	160.524,14	1.611.168,44	780.654,33
Fianzas y depósitos	1.369.009,64	122.590,64	1.044.742,91	387.643,64
Al personal	-	4.945,85	-	300,00
Otros activos financieros	12.569,95	88.464,11	12.569,95	83.698,66
Total créditos por operaciones no comerciales	3.563.979,40	444.298,46	2.707.052,32	1.320.070,35
Total	3.619.286,46	8.731.057,79	2.707.052,32	5.039.590,49

Al 31 de diciembre de 2019, las fianzas y depósitos a largo plazo corresponden, principalmente, a importes entregados como garantía por la adjudicación de determinados servicios públicos y la concesión de financiación de proyectos de I+D.

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio, se compone de 67.773,72 euros a corto plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016. El vencimiento de esta pignoración tiene fecha 31 de diciembre de 2019.

Créditos a Terceros

Este epígrafe recoge el crédito concedido por la Sociedad Dominante a la entidad Higea Biotech AIE, en aplicación del acuerdo marco de colaboración en el desarrollo de actividades de I+D firmado entre ambas partes durante el ejercicio 2016 (ver en nota 5 los proyectos implicados). Dicho préstamo se deberá devolver íntegramente en un plazo de 5 años, que finaliza en 2023. En el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante ha ampliado el crédito concedido a dicha entidad, presentando un importe total pendiente de cobro de 1.815 miles de euros.

Este epígrafe recoge a su vez, el crédito derivado de un acuerdo alcanzado con un grupo hospitalario para refinanciar la deuda existente al cierre del ejercicio 2018, derivada de la actividad de explotación conjunta de un equipo de radioterapia altamente especializado. Mediante dicho acuerdo se pactó el pago de la deuda en cuotas distribuidas a lo largo de los próximos 5 años, devengando un tipo de interés de mercado.

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2019
2020	160.524,14
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
2024	64.842,11
Más de 5 años	108.070,19
Total	527.962,77

El calendario de cobro de este crédito a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2018
2019	780.654,33
2020	160.524,15
2021	64.842,11
2022	64.842,11
2023	64.842,11
Más de 5 años	172.912,29
Total	1.308.617,10

Correcciones por Deterioro del Valor Originadas por el Riesgo de Crédito

En el ejercicio 2019 no ha habido movimientos en el deterioro de saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La evolución de los deterioros de créditos y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2018 fue la siguiente:

Deterioros	Ejercicio 2018
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2017	188.823,61
Deterioro registrado durante el periodo	8.475,61
Reversión deterioro registrado durante el periodo	(4.515,13)
Deterioro de saldos comerciales a 31 de diciembre de 2018	192.784,09

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los activos financieros del Grupo tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de créditos a terceros y de las fianzas y depósitos constituidas a largo plazo que se corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad Dominante y sus laboratorios y las garantías constituidas por los diferentes préstamos tipo interés 0% recibidos por parte de la Sociedad Dominante. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	5.410.613,88	6.419.820,85	24.904.504,81	8.748.073,69	30.315.118,69	15.167.894,54

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	2.166.957,12	1.307.337,31	5.196.328,01	2.990.292,51	7.363.285,13	4.297.629,82

8.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	1.999.897,67	-	797.692,86
Acreedores Varios	-	727.084,65	-	362.777,77
Total saldos por operaciones comerciales	-	2.726.982,32	-	1.160.470,63
Por operaciones no comerciales:				
Obligaciones y valores negociables (Nota 9.1.4)	14.880.751,24	185.342,47	-	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	5.410.613,88	2.166.957,12	6.419.820,85	1.307.337,31
Deuda financiera con terceros (Nota 9.1.2)	8.564.309,90	1.600.264,10	8.292.383,71	1.534.500,29
Otros pasivos por arrendamiento (Nota 9.1.3)	1.313.264,90	533.086,18	291.689,48	148.482,43
Cuenta corriente con partes vinculadas	-	-	-	33.482,48
Otras deudas	19.645,63	26.919,88	37.467,36	70.690,00
Préstamos y otras deudas	30.188.585,55	4.512.569,75	15.041.361,40	3.094.492,51
Fianzas	126.533,14	150,00	126.533,14	210,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	123.583,06	-	42.456,68
Total saldos por operaciones no comerciales	30.315.118,69	4.636.302,81	15.167.894,54	3.137.159,19
Total débitos y partidas a pagar	30.315.118,69	7.363.285,13	15.167.894,54	4.297.629,82

8.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	936.050,50	5.407.973,38	6.344.023,88
Leasing	7.745,31	2.640,50	10.385,81
Pólizas de crédito	1.223.161,31	-	1.223.161,31
	2.166.957,12	5.410.613,88	7.577.571,00

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	765.145,42	6.307.281,35	7.072.426,77
Leasing	8.550,78	10.911,74	19.462,52
Pólizas de crédito	490.454,92	101.627,76	592.082,68
Anticipos de facturas	43.186,19	-	43.186,19
	1.307.337,31	6.419.820,85	7.727.158,16

Préstamos

En este epígrafe se incluye el préstamo concedido por BBVA a la Sociedad Dominante para la adquisición de un equipo de radioterapia de última tecnología. Dicho préstamo tiene un periodo de carencia de 7 años y vence en julio de 2022.

Además, en el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante incrementó la financiación bancaria mediante nuevos préstamos por un importe agregado de 6 millones de euros que servirán para financiar las próximas inversiones del Grupo y, cuyo vencimiento se espera entre los ejercicios 2023 y 2025.

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 1.510.000,00 euros (1.746.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha fecha asciende a 1.223.161,31 euros (592.082,68 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Anticipos de Facturas

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene líneas de anticipos de facturas concedidas (130.000 euros en el ejercicio anterior), por lo que no hay ningún importe dispuesto a dicha fecha (43.186,19 euros en el ejercicio anterior).

Líneas de Avaluos

Al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene líneas de avalos concedidas con un límite total que asciende a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trata de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación de un equipo de radioterapia adquirido en el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que de los avalos concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.400.165,89
2022	1.285.484,18
2023	1.175.193,38
2024	795.164,29
Más de 5 años	751.965,64
Total	5.407.973,38

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	894.897,78
2021	1.400.266,18
2022	1.288.484,18
2023	1.175.193,38
Más de 5 años	1.548.439,83
Total	6.307.281,35

Vencimiento de los Leasings a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2019
2021	2.640,50
Total	2.640,50

El detalle de los vencimientos de los Leasings con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Año	31/12/2018
2020	7.748,99
2021	3.162,75
	10.911,74

Vencimiento de las Pólizas de Crédito a Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2019 no existen pólizas de crédito a largo plazo. A 31 de diciembre de 2018, existían pólizas de crédito a largo plazo cuyo importe dispuesto era de 101.627,76 y cuyo vencimiento se producía en el ejercicio 2020.

8.1.2) Deuda Financiera con Terceros

El detalle de deuda financiera con terceros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	22.827	26.634
CDTI	-	42.850
Ministerio de Sanidad	4.290.355	4.924.147
Ministerio de Ciencia e Innovación	216.664	247.090
Ministerio de Economía y Competitividad	422.333	630.172
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	-	49.591
Ministerio de Economía y Competitividad	142.926	148.935
CDTI proyecto Integrado	438.105	536.412
Préstamo participativo accionistas a largo plazo	-	212.747
Préstamo Catalana Iniciatives	192.100	192.100
Préstamo Gliomathrapy	557.034	541.612
Préstamo Predictgyn	386.194	378.332
Ministerio de Economía y Competitividad	184.271	176.047
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	280.596	230.480
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	309.229	101.880
Ministerio de Economía y Competitividad	100.016	96.631
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	207.260	-
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	47.404	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	459.236	443.963
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	209.969	309.660
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	221.990	215.939
Efecto coste amortizado otras deudas	(23.935)	(35.906)
Préstamo cesión acciones propias (ver nota 10.4)	-	357.568
Deuda por compra IMOR (ver nota 1.2)	1.500.000,00	-
Total	10.164.574	9.826.884

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad Dominante en el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Las deudas financieras con terceros a 31 de diciembre de 2019 incluyen un importe a pagar de 1,5 millones de euros relativo a la compra de la sociedad Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (IMOR) en el ejercicio 2019 (ver nota 1.2), que se pagará de manera aplazada durante los próximos 5 años, a razón de 300.000 euros anuales.

Vencimiento de la Deuda financiera con terceros a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	1.210.373,27
2022	1.403.306,44
2023	1.218.620,57
2024	1.223.022,88
Más de 5 años	3.508.986,74
Total	8.564.309,90

El detalle de los vencimientos correspondientes a la deuda financiera con terceros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	1.310.446,00
2021	1.028.938,66
2022	1.070.632,52
2023	924.254,56
Más de 5 años	3.958.111,97
Total	8.292.383,71

Los importes indicados en los cuadros anteriores corresponden a la valoración a coste amortizado de los préstamos subvencionados y por tanto coinciden con los saldos pendientes al cierre del periodo. Sin embargo, no coinciden con las salidas de caja efectiva que se producirán en cada vencimiento.

8.1.3) Otros Pasivos por Arrendamiento

Tal como se detalla en la Nota 2.g, el Grupo se acogió a partir del ejercicio 2018 a la NIIF 16, en base a la cual pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2019
2021	478.457,04
2022	379.267,22
2023	314.720,67
2024	140.819,97
Total	1.313.264,90

El detalle de los vencimientos correspondientes a otros pasivos por arrendamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2018
2020	141.392,94
2021	109.630,78
2022	40.665,76
Total	291.689,48

8.1.4) Obligaciones y valores negociables

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad Dominante ha registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija de BME (MARF) un nuevo programa de emisión de bonos por un importe máximo de 25 millones de euros, con una calificación crediticia emitida por Axesor de “*BB-con tendencia estable*”.

El objetivo de dicha emisión es el de financiar la adquisición de compañías nacionales e internacionales, así como las inversiones significativas en Capex destinadas a la apertura de nuevos centros de radioterapia de alta precisión.

En este sentido, con fecha 8 de julio de 2019, se ha realizado la primera emisión de bonos por un importe nominal total de 10 millones de euros, devengando un tipo de interés variable en base al Euribor a 3 meses con un margen del 5,50%, liquidables trimestralmente y cuyo vencimiento se producirá el 10 de julio de 2024.

Con fecha 31 de octubre de 2019, se ha realizado una segunda emisión de bonos por un importe nominal total de 5 millones de euros, con las mismas condiciones que la emisión anterior.

De acuerdo con las condiciones del programa de emisión de bonos, a nivel de Grupo se deben cumplir con una serie de ratios financieras de forma periódica. Al cierre del ejercicio 2019 se cumplen todas y cada una de dichas ratios.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Emisión de bonos	15.019.589,05	-
Coste amortizado	(138.837,81)	-
Deuda por intereses	-	185.342,47
	14.880.751,24	185.342,47

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019 Días	Ejercicio 2018 Días
Periodo medio de pago a proveedores	72	62
Ratio de operaciones pagadas	71,93	58,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	76,14	78,32
	Euros	Euros
Total pagos realizados	9.565.428	5.844.009
Total pagos pendientes	1.714.643	1.160.471

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de las sociedades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

10.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de las sociedades son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, el riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando al Grupo una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de cada una de las sociedades. Los importes se han reflejado en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 7.

10.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que el Grupo no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzcan la Dirección del Grupo lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

A este respecto, las sociedades ampliaron de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2018, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

Las sociedades mantienen un periodo medio de cobro elevado debido a las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que se ha mejorado notablemente durante los ejercicios 2018 y 2019, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a las sociedades en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, como se describe ampliamente en la nota 11, durante los ejercicios 2018 y 2019, se han ejecutado diversas operaciones de ampliación de capital que han supuesto una entrada de liquidez por un importe de 9 millones de euros. Además, tal como se comenta en la Nota 8, en el segundo semestre de 2019 se han realizado dos emisiones de bonos por un importe agregado de 15 millones de euros, que permitirán al Grupo financiar sus operaciones recurrentes, la continuidad de los proyectos de investigación en curso y la adquisición de nuevos negocios. Asimismo, la Sociedad Dominante todavía puede emitir 10 millones adicionales en bonos según el plan inicialmente registrado.

10.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado de Resultados Globales Consolidado.

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés y que un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Sin embargo, la Dirección presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio y no prevé variaciones significativas en el corto y medio plazo que pudieran afectar de forma relevante al Grupo. En caso de detectarse un incremento del riesgo se tomarían medidas de cobertura con la debida anticipación.

10.3) Riesgo de Tipo de Cambio

En la medida que el Grupo ha empezado a desarrollar una parte de su actividad económica en el extranjero, concretamente en Colombia, podría experimentar un impacto en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas con respecto al euro. A la fecha actual, dado el volumen de operaciones recogidas en la cuenta de resultados del consolidada efectuadas en el extranjero, el potencial impacto de las citadas variaciones es muy reducido.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

11.1) Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital de la Sociedad Dominante asciende a 256.415,51 euros y está dividido en 25.641.051 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019, las sociedades con participación superior o igual al 10% del capital social son las siguientes:

Sociedad	Participación	Número de Acciones
Fondos Grupo Inveready	15,85%	4.064.106
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	13,96%	3.579.491

Ampliaciones - Ejercicio 2019

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2019, se resumen a continuación:

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 10 de febrero de 2019.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 14.285,71 euros, mediante la emisión de 1.428.571 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 3,49 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ha ascendido a 4.999.998,50 euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dicha ampliación han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 13 de enero de 2020.

Con fecha 17 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- a) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.881,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.
- b) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Los valores emitidos en dichas ampliaciones han sido incorporados a cotización en el MAB a partir del día 22 de noviembre de 2019.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 87,5 miles de euros.

Ampliaciones – Ejercicio 2018

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2018, se resumen a continuación:

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- c) Ampliación de capital social por importe de 1.247,22 euros mediante la emisión de 124.722 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 373.918,78 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- d) Ampliación de capital social por importe de 10.000,00 euros mediante la emisión de 1.000.000 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.790.000 euros. El desembolso de esta ampliación realizó mediante la compensación de créditos.

Estas ampliaciones fueron inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dichas ampliaciones fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 15 de febrero de 2019.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dominante acordó ampliar el capital social por importe de 28.169 euros, mediante la emisión de 2.816.900 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión por acción de 1,41 euros. En consecuencia, el importe total de la emisión ascendió a 3.999.998 euros, que fue íntegramente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias.

Dicha operación de ampliación de capital fue escriturada con fecha 20 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil antes de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Los valores emitidos en dicha ampliación fueron incorporados a cotización en el MAB a partir del día 5 de marzo de 2018.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad Dominante registró los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas directamente contra el Patrimonio Neto, con cargo a reservas voluntarias, por un importe de 255 miles de euros.

11.2) Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2019, 2018, 2017, 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

11.3) Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle de las Reservas de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	1.557.109,38	1.481.755,45
Total	1.625.290,44	1.549.936,51

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019, la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

11.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante posee 52.930 acciones propias por un valor de 264.650,00 euros. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante poseía 100.974 acciones propias por un valor de 282.727,20 euros.

Parte de estos títulos, concretamente 127.703 acciones, se encontraban cedidos por dos de los socios de la Sociedad Dominante al cierre del ejercicio 2018. Ambos préstamos de títulos tenían una duración de un año y se iban prorrogando de forma tácita anualmente. Se remuneraba con un interés equivalente al EURIBOR a un año + 0,25%.

Los títulos cedidos tenían una valoración al cierre del ejercicio del 2018 de 357.568,40 euros (ver nota 10 “otras deudas”). En el ejercicio 2019 dicha deuda ha sido totalmente cancelada.

La totalidad de las acciones al cierre de ejercicio se encuentran valoradas a valor de mercado por importe de 5,00 euros por acción. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 con acciones propias han supuesto un beneficio de 162.853,93 euros habiendo sido registrados directamente contra el Patrimonio Neto, con abono a reservas voluntarias, de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se ha registrado contra acciones propias un importe de 116.462,27 euros en relación al plan de incentivos basado en acciones cuyo detalle se comenta en la Nota 19.4.

11.5) Reservas en Sociedades Consolidadas

El detalle de las reservas en Sociedades Consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad Dependiente	31/12/2019	31/12/2018
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(125.117,59)	(10.340,55)
Llebalust Patología, S.L.	60.968,63	-
	(64.148,96)	(10.340,55)

NOTA 12. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2019 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(453.510,73)	(453.510,73)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	10.837,07	10.837,07
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	355.834,47	355.834,47
Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (**)	100%	(48.369,31)	(48.369,31)
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (**)	100%	106.990,37	106.990,37
E-Diagnostica, SAS	100%	(76.566,99)	(76.566,99)
		(104.785,12)	(104.785,12)

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la obtención del Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018 es como sigue, en euros:

Sociedad Dependiente	Porcentaje Particip.	Resultados Individuales de las Sociedades bajo NIIF	Resultado Atribuido a la Sociedad Dominante
Atrys Health, S.A.	-	(61.655,82)	(61.655,82)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	100%	(66.332,50)	(66.332,50)
Llebalust Patología, S.L. (*)	99% (*)	60.968,63	60.968,63
International Telemedicine Hospital, S.L. (**)	100%	79.005,29	79.005,29
		11.985,60	11.985,60

(*) Se obvia el efecto de socios externos por su escasa relevancia

(**) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

NOTA 13. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS GRUPO NO CONSOLIDADAS

Su composición a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

Sociedad	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>				
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	-	1.452,00
EDiagnostica, SAS	46.410,44	-	(46.410,44)	-
Real Life Data for us	-	18.000,00	-	18.000,00
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>				
Pathgenetic S.L	2.372,00	-	-	2.372,00
Valor Neto Contable	50.234,44	18.000,00	(46.410,44)	21.824,00

La Sociedad EDiagnostica, SAS ha sido incorporada al perímetro de consolidación con efectos a 1 de enero de 2019.

NOTA 14. SUBVENCIONES PENDIENTES DE TRASPASAR A RESULTADO

En base a la NIC 20, el Grupo registra las subvenciones oficiales relacionadas con activos como como un ingreso diferido que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo al que van asociadas.

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Subvenciones de capital	1.718.348	1.762.985
Subvenciones por préstamos tipo de interés cero	4.378.633	4.425.219
Total	6.096.981	6.188.204

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas por las sociedades, imputadas y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, son las siguientes, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	243.365	243.365
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	64.637	64.637
CDTI	2011	548.020	548.020	548.020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo "Proyecto Avanza"	2014	69.339	69.339	69.339
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Globaliquid"	2016	67.773	67.773	67.773
Ministerio de Economía y Competitividad "Proyecto Esalud"	2016	72.469	72.469	72.469
CDTI "Proyecto Eurostars"	2016	635.833	635.833	635.833
Ministerio de industria, energía y turismo	2016	178.545	16.912	61.549
		1.879.981	1.718.348	1.762.985

Al 31 de diciembre de 2019, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 349.015,87 euros (434.960,87 euros en el ejercicio 2018). Durante el ejercicio no se ha llevado al Estado de Resultados Globales Consolidado prácticamente ninguna de las subvenciones detalladas, dado que en su mayoría se encuentran ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y, por tanto, no se están amortizando.

Subvenciones de Tipo de Interés

El Grupo ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de mercado para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle, en euros:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Subvenciones a 31/12/2019	Subvenciones a 31/12/2018
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.449.336	1.182.618	1.277.346
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.458.731	786.789	848.792
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.467.069	795.125	859.815
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	100.931	42.873	42.873
CDTI	2009	351.643	300.752	76.005	76.005
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	896.008	216.640	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	344.180	169.571	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	691.257	162.723	162.723
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	131.433	30.409	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	132.235	45.173	45.173
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	475.950	347.058	128.892	128.892
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	689.523	497.648	191.875	191.875
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	229.202	160.686	68.517	68.517
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	125.095	89.210	35.885	35.885
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	360.828	252.535	108.293	92.172
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	409.068	285.306	123.762	42.349
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	285.632	197.390	88.241	-
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	2018	66.386	45.147	21.239	-
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2016	539.720	428.118	81.922	95.757
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	2016	331.584	289.070	11.087	21.925
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2017	234.311	210.053	12.321	18.372
		16.055.368	10.774.153	4.379.960	4.425.091

En el ejercicio 2019 se ha traspasado al Estado de Resultados Globales Consolidado el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 464.038,42 euros (487.308,22 euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, como consecuencia de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido en el ejercicio 2019 como ingresos por imputación de subvenciones un importe de 221.440,16 euros (221.440,16 euros en el ejercicio 2018).

El importe total imputado como ingresos por imputación de subvenciones ha sido de 298.237,40 euros en el ejercicio 2019 (293.714,62 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, es el siguiente, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activo por impuestos diferidos	5.635.276,06	-	5.683.720,60	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	159.828,48	-	48.444,54
	5.635.276,06	159.828,48	5.683.720,60	48.444,54
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	38.787,62	115.403,81	3.637,14	120.691,03
Devolución de Impuestos	50.515,79	-	2.516,18	-
Organismos deudores por subvenciones (Nota 14)	349.015,87	-	434.960,87	-
Retenciones por IRPF	-	388.084,34	-	199.202,51
Impuesto sobre Sociedades (*)	-	392.976,24	-	32.452,17
Organismos de la Seguridad Social	6.153,90	133.252,12	-	76.834,00
Otros impuestos (Colombia)	237.666,56	26.281,45	-	-
	682.139,74	1.055.997,96	441.114,19	429.179,71

(*) Incluye un gasto de 192.541,22 euros por impuesto sobre sociedades correspondiente al resultado generado en el ejercicio 2019 por la sociedad Real Life Data, S.L. antes de su fusión por absorción por parte de Atrys Health, S.A., tal y como se comenta en la Nota 20 de la memoria consolidada.

Situación Fiscal

Para los impuestos a los que las Sociedades se hallan sujetas, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre Beneficios

Las sociedades del perímetro no consolidan fiscalmente, habiendo solicitado acogerse a este régimen a partir del ejercicio 2020. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de ingreso o gasto por Impuesto sobre Beneficios, es como sigue:

	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2019)	Ingreso / (Gasto) en Concepto de Impuesto sobre Sociedades (2018)
Atrys Health, S.A.	(80.443,85)	(29.215,35)
Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	(30.940,09)	24.222,27
Llebalust Patología, S.L.	(118.611,49)	(20.322,88)
International Telemedicine Hospital, S.L.	-	(26.335,10)
Institut Medic d'Onco-Radioteràpia, S.L. (*)	16.123,10	-
Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S. (*)	(97.436,82)	-
E-Diagnostica, SAS	(122,15)	-
	(311.431,30)	(51.651,06)

(*) Solamente se incorpora el resultado correspondiente a operaciones efectuadas desde la fecha de toma control

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 por sociedades es el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	IMOR	TRC	IMOR
Impuesto corriente	-	-	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)
Diferencias temporarias	(80.443,85)	(30.940,09)	-	-	-	-
	(80.443,85)	(30.940,09)	(118.611,49)	16.123,10	(97.436,82)	(122,15)

El detalle de la composición del ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 por sociedades fue el siguiente, en euros:

	Atrys Health, S.A.	Ediagnostic	Llebalust	ITH
Impuesto corriente	-	-	(20.322,88)	(9.880,54)
Compensación BINS	-	-	-	(16.454,56)
Diferencias temporarias	-	24.222,27	-	-
Provisión para impuestos	(29.215,35)	-	-	-
	(29.215,35)	24.222,27	(20.322,88)	(26.335,10)

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generados	Aplicados	Regularizaciones	31/12/2019
Activos por					
Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	-	-	-	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	48.444,54	-	-	(48.444,54)	-
	5.683.720,60	-	-	(48.444,54)	5.635.276,06
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48
	48.444,54	111.383,94	-	-	159.828,48

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2018, se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2017	Altas incorporación al perímetro	Generados	Aplicados	31/12/2018
Activos por					
Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,22	-	-	-	85.514,22
Por inversión en I+D+i	4.196.401,56	-	-	-	4.196.401,56
Créditos fiscales	1.353.360,28	16.454,56	-	(16.454,56)	1.353.360,28
Activos por diferencias temporarias	24.222,27	-	24.222,27	-	48.444,54
	5.659.498,33	16.454,56	24.222,27	(16.454,56)	5.683.720,60
Pasivos por					
Impuestos diferidos					
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	48.444,54	-	-	-	48.444,54
	48.444,54	-	-	-	48.444,54

Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar Fiscalmente

Parte de los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en vigor, al considerar que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior a 10 años, de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil vigente. En el caso de Ediagnostic, después de consolidar un prolongado proceso de reestructuración, se considera que se han conseguido optimizar los costes fijos y alcanzar un volumen de operaciones óptimo para empezar a obtener beneficios de forma recurrente.

Las bases imponibles negativas cuya compensación se prevé más allá del horizonte temporal de 10 años, no se han activado.

El detalle de las bases imponibles negativas por año de generación y por sociedad es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	Total Base
2010	Atrys Health, S.A.	708.800
2011	Atrys Health, S.A.	266.686
2012	Atrys Health, S.A.	294.951
2013	Atrys Health, S.A.	476.490
2016	Atrys Health, S.A.	238.549
2017	Atrys Health, S.A.	299.729
2018	Atrys Health, S.A.	284.239
2019	Atrys Health, S.A.	781.181
		3.350.625
2014 y anteriores	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	1.068.647
2015	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	344.999
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	742.407
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	432.495
2018	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	186.048
2019	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas	64.590
		2.839.187
		6.189.812

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	Sociedad	31/12/2019
2007	Atrys Health, S.A.	359.476
2008	Atrys Health, S.A.	503.791
2009	Atrys Health, S.A.	239.607
2010	Atrys Health, S.A.	230.621
2011	Atrys Health, S.A.	487.141
2012	Atrys Health, S.A.	863.043
2014	Atrys Health, S.A.	242.309
2015	Atrys Health, S.A.	396.593
2016	Atrys Health, S.A.	310.715
2016	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	114.134
2017	Atrys Health, S.A.	410.956
2017	Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	38.016
		4.196.402

Respecto a las deducciones que la Sociedad Dominante mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad Dominante presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

Con fecha 2 de noviembre de 2017, el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó la reclamación presentada por la Sociedad Dominante. No obstante, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional y se ha solicitado a un perito un informe a través del cual se pretende justificar que las inversiones efectuadas en su día correspondían realmente a proyectos de I+D y, por tanto, podían ser objeto de deducción fiscal.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que, una vez obtenido el informe favorable del perito, se considera probable que se obtenga un fallo favorable a la Sociedad Dominante, motivo por el cual se ha decidido mantener activadas las deducciones que se encuentran en cuestión. No obstante, al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, aplicando el principio de prudencia, mantiene una provisión por importe de 364.840,55 euros para cubrir posibles contingencias derivadas de la revisión y justificación de alguno de los proyectos en cuestión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Compra de mercaderías	1.170.032,11	706.920,23
Variación de existencias de mercaderías	(12.338,75)	(19.912,42)
Trabajos realizados por otras empresas	3.303.335,83	1.747.723,02
	4.461.029,19	2.434.730,83

16.b) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente, en euros:

	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	971.081,88	581.825,70
Otros gastos sociales	20.668,57	9.556,79
Cargas sociales	991.750,45	591.382,49

16.c) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Gastos financieros partes vinculadas	11.967,52	9.320,45
Gastos financieros con entidades de crédito	174.511,68	58.312,08
Gastos financieros otras deudas	549.728,13	541.810,76
Gastos financieros de obligaciones y bonos	322.655,47	-
Actualización de provisiones	38.894,32	-
Otros gastos financieros	15.803,21	12.300,59
Total gastos financieros	1.113.560,33	621.743,88
Otros ingresos	655,10	254,92
Total ingresos financieros	655,10	254,92

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, adlos mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé grave en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que en una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos del Grupo será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en *stand-by* durante la fase de cuarentena dura.

El área de negocio más afectada en la fase de cuarentena dura es la de telecardiología (5% de la cifra de negocios global de la compañía) debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La Dirección del Grupo considera que el impacto moderado y puntual en sus ingresos de la crisis del COVID-19, y en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de *covenants* financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de línea de crédito superior a los 9 millones de euros. Además, durante el mes de marzo de 2020 ha conseguido una financiación extraordinaria avalada por el Instituto de Crédito Oficial de 2 millones de euros.

El Grupo está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID-19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la compañía ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID-19:

- El área de teleradiología del Grupo está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID-19.
- La actividad del laboratorio central en Barcelona ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar test PCR de COVID-19 y test de anticuerpos.
- El área de smart data está colaborando directamente, *pro bono*, con 3 Comunidades Autónomas para estimar la evolución del COVID-19.
- El área de I+D está aplicando vía *fast-track* al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios.

En cualquier caso, la gran incertidumbre existente no permite hacer predicciones razonables sobre futuros acontecimientos y la reacción de clientes, competidores y el mercado en general a esta crisis que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A parte de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a dicha fecha.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**19.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los principales saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE	1.814.961,18	1.083.205,67
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos a partes vinculadas (Nota 8.2)	1.814.961,18	1.083.205,67
ACTIVO CORRIENTE	1.351.123,52	1.217.782,17
Clientes partes vinculadas (Notas 5 y 8.2)	1.351.123,52	1.217.782,17
PASIVO NO CORRIENTE	-	357.568,40
Préstamos a largo plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	357.568,40
PASIVO CORRIENTE	-	212.747,41
Préstamos a corto plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	-	212.747,41

19.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2019 y 2018, se detallan a continuación, en euros:

	2019	2018
Prestación de servicios	1.116.631,00	1.006.431,54
Gastos financieros	11.967,52	9.320,45

19.3) Saldos y Transacciones con los Órganos de Administración y la Alta Dirección**Remuneraciones a los miembros de los Consejos de Administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 132.166,62 euros (54.500 euros en el ejercicio anterior), en concepto de dietas de consejo.

Remuneración a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, han ascendido a 265.000 euros (215.000 euros en el ejercicio anterior), en concepto de sueldos y salarios.

19.4) Otra Información Referente al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019, no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantenía al cierre del ejercicio 2018 una deuda con un miembro del Consejo de Administración por la cesión de unas acciones propias, la cual ascendía al cierre de dicho ejercicio a 178.782,80 euros (ver nota 9). Dicha deuda ha sido cancelada durante el ejercicio 2019.

Plan de Incentivos basado en acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en fecha 19 de diciembre de 2018, la puesta en marcha de un Plan de Incentivos basado en acciones (en adelante “el Plan”) a favor de los Directivos, Consejeros Ejecutivos y otro personal clave del Grupo. En base a dicho plan, los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys Health, S.A. en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante la vigencia del Plan, partiendo de un valor de referencia de 2,74 euros por acción. El Plan será de carácter voluntario y tenía como fecha límite de adhesión el 28 de febrero de 2019. A su vez, la fecha de devengo del Plan será el 28 de febrero de 2022, momento en el cual se consolidarán los correspondientes derechos.

El número de acciones para retribuir a los beneficiarios en ningún caso superará las 612.910 acciones, habiéndose asignado a fecha actual, un máximo de 485.000 acciones entre los beneficiarios, las cuales se deberán consolidar en base a la evolución del precio de la acción y siempre con la condición de que los beneficiarios permanezcan en la Sociedad hasta la fecha de devengo del Plan (28 de febrero de 2022). El resto de las acciones quedan pendientes de asignar a otros trabajadores, a decisión del Consejo.

Un experto independiente ha determinado el valor razonable del Plan de Incentivos, determinando un valor inicial de 401.867,58 euros, el cual ha sido actualizado durante el ejercicio 2019 debido a las adhesiones de nuevos directivos, incrementándose el valor hasta los 442.967,58 euros. Dicho importe será repartido de forma lineal durante el periodo de maduración o devengo del Plan, es decir durante los tres años transcurridos entre el 28 de febrero de 2019 (o la fecha de adhesión posterior, en su caso) y el 28 de febrero de 2022.

Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento del Plan durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad Dominante ha registrado un gasto de personal por importe de 74.216,83 euros a tal efecto y un gasto de 42.245,94 euros en las sociedades participadas en las que los beneficiados del plan prestan servicios, lo que ha supuesto un incremento de la participación de la Sociedad Dominante en dichas participadas por este importe. La contrapartida del gasto devengado a nivel de grupo se ha registrado como acciones propias, dentro del patrimonio neto, tal como se comenta en la Nota 11.4.

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad Dominante cerró la compra de la totalidad de las participaciones de la sociedad Real Life Data, S.L., por un precio que engloba una parte fija de 12.000.000 euros y una parte variable máxima de 2.500.000 euros.

El pago de la parte fija se realiza en dos partes, 6.000.000 euros mediante desembolso en efectivo y 3.000.000 euros mediante la entrega de acciones de Atrys Health, S.A., las cuales se emiten en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos que se ha realizado en el segundo semestre de 2019, tal como se indica en la Nota 11.1.

Respecto a la parte variable, ésta engloba un importe a pagar en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en función del EBITDA de la sociedad adquirida en el período 2019-2021. La Sociedad Dominante mantiene registrada a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 2.350.880,51 euros que corresponde al máximo importe variable a pagar, actualizado a una tasa de descuento del 5%, al considerar que los hitos establecidos para el devengo del pago variable se producirán con toda probabilidad.

Real Life Data S.L. es una compañía especializada en Smart/Big Data y servicios de información de la salud. Es una empresa de referencia en el sector, líder en sistemas avanzados de la gestión de la información sanitaria.

En el ejercicio 2019 se produce la fusión por absorción por parte de la Sociedad Dominante (absorbente) de la sociedad Real Life Data, S.L. (absorbida).

El objetivo principal que se persigue con esta fusión es el posicionamiento de la Sociedad Dominante como referente en la prestación de servicios de Smart y Big Data y gestión de datos en el sector salud.

La fusión por absorción se lleva a cabo mediante la absorción por parte de la Sociedad Dominante de la Sociedad absorbida, e implica la disolución y extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquiere tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se trata de una fusión especial, en concreto, una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. No se aumenta el capital social de la Absorbente, ni hay canje de participaciones alguno, como consecuencia de la operación de fusión.

La operación de fusión fue aprobada por la sociedad absorbente (Socio Único de la sociedad absorbida) en Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2019, fijando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018 y estableciendo el 7 de junio de 2019 como la fecha en que se entienden realizadas las operaciones de las absorbidas por cuenta de la absorbente (fecha de adquisición). La fusión fue elevada a público el 28 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 11 de diciembre de 2019.

La integración de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en la absorbente se realizó en el ejercicio 2019 según el valor contable en la fecha de integración. Esto ha supuesto el registro de un fondo de comercio de fusión por importe de 11.032.300,03 euros.

El balance a 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida es el siguiente, en euros:

Real Life Data, S.L.	
ACTIVO	1.486.490,68
Activo no corriente	80.706,48
Inmovilizado Intangible	4.800,00
Inmovilizado Material	75.906,48
Activo corriente	1.405.784,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	781.521,11
Otros deudores	55,76
Inversiones financieras a corto plazo	159.571,12
Periodificaciones a corto plazo	7.125,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	457.511,21
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.486.490,68
Patrimonio Neto	738.333,51
Capital	3.000,00
Reservas	109.535,31
Resultado del ejercicio	613.873,01
Ajustes por cambios de valor	11.925,19
Pasivo corriente	748.157,17
Deudas a corto plazo	8.345,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	758.414,79
Deudas con características especiales a corto plazo	(18.603,35)

Todos los activos de la sociedad absorbida se han incorporado en el balance de la sociedad absorbente por el valor contable que figuraba en sus estados financieros, no habiéndose registrado ninguna revalorización. Asimismo, no existen beneficios fiscales disfrutados por la sociedad absorbida respecto a los que la absorbente deba asumir el cumplimiento de determinadas condiciones

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de las sociedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, por categorías y sexos, es la siguiente:

	31/12/2019			31/12/2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	10	4	14	7	5	12
Jefe de equipo	11	13	24	4	14	18
Técnicos	33	52	85	23	24	47
Administrativos	2	31	33	2	20	22
Total	56	100	156	36	63	99

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Directivos	10	8
Jefe de Equipo	19	13
Técnicos	58	29
Empleados de tipo administrativo	20	7
Total	107	57

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 no incluye el personal correspondiente a las sociedades Institut Mèdic d'Onco-Radioteràpia, S.L. y Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado, S.A.S., incorporadas en el perímetro de consolidación a finales del ejercicio 2019, tal como se comenta en la Nota 1.2.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018 no incluye el personal correspondiente a la sociedad Llebalust Patología, S.L., incorporada en el perímetro de consolidación a finales del ejercicio 2018, tal como se comenta en la Nota 1.2.

A 31 de diciembre de 2019 existen 3 trabajadores en plantilla que tengan una discapacidad superior al 33%.

A continuación, se detallan los honorarios devengados por servicios prestados por BDO Auditores, S.L.P. durante los ejercicios 2018 y 2019:

	2019	2018
Auditoría de cuentas anuales individuales de las sociedades del perímetro y consolidadas del Grupo y revisión limitada cierre semestral	85.950	64.900
Otros servicios por actuaciones requeridas en la normativa mercantil	5.000	1.500
Otros servicios de no auditoría	102.500	-

NOTA 22. BENEFICIO POR ACCIÓN

Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(104.785,12)	11.985,60
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	21.463.013,26	19.455.196,42
Beneficio (pérdida) básico por acción	(0,005)	0,001

Beneficio Diluido

Los beneficios diluidos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(104.785,12)	11.985,60
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	22.856.426,47	19.455.196,42
Beneficio diluido por acción	(0,005)	0,001

NOTA 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2019		2018	
	Euros	%	Euros	%
Telediagnos	3.798.888,76	25,60%	2.637.134,49	36,15%
Diagnóstico	6.620.135,54	44,62%	2.805.566,58	38,46%
Radioterapia/Braquiterapia	1.394.135,33	9,40%	845.010,65	11,59%
Investigación y desarrollo	1.116.631,00	7,53%	1.006.431,54	13,80%
Smart/Big Data	1.906.876,61	12,85%	-	-
Total	14.836.667,24	100%	7.294.143,26	100%

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ATRY'S HEALTH, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Situación de la sociedad y evolución de sus negocios:

ATRY'S HEALTH S.A. (en adelante “La Sociedad dominante”) y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Atrys” o “El Grupo” o “ATRY'S”) configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Atrys es ATRY'S HEALTH. S.A.

En lo sucesivo en este informe de Gestión, y a no ser que se indique lo contrario explícitamente, las cifras y narrativa se refieren siempre al Grupo ATRY'S y Sociedades Dependientes.

ATRY'S es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

ATRY'S tiene el objetivo de aplicar los métodos más avanzados de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El compromiso de la Compañía es llevar la excelencia médica al mayor número de pacientes posibles, mediante la aplicación de las últimas tecnologías y conocimiento científico.

La compañía ofrece asimismo servicios de diagnóstico online de imagen médica en diferentes especialidades, a través de su propia plataforma, como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba.

ATRY'S realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipofraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento, mediante acuerdos de colaboración con centros sanitarios de referencia.

La Compañía, cuya sede se localiza en Madrid, cuenta con dos laboratorios principales, dotados con los equipos y las tecnologías necesarios para el diagnóstico y la investigación, situados en Barcelona y en el Centro Genyo de Granada.

Asimismo, ATRY'S desarrolla proyectos de I+D aplicada que han generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

ATRY'S presta servicios a centros sanitarios privados y públicos tanto españoles como internacionales.

El modelo de negocio de ATRYS se sustenta sobre cuatro pilares:

- Servicios de diagnóstico de imagen médica multi-especialidad on line y de diagnóstico oncológico personalizado, que incorporan los últimos avances científicos.
- Servicios de oncología radioterápica avanzada para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de Dosis Única.
- Servicios de Smart y Big Data para empresas del sector salud. La compañía dispone de una amplia base de datos para desarrollar y conocer en profundidad la evolución y la dimensión de las patologías, diagnósticos y tratamientos médicos con la que se crean herramientas específicas que cumplan con las necesidades de los clientes.
- I+D para desarrollar nuevas herramientas diagnósticas y tratamientos oncológicos avanzados.

La estrategia del Grupo está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en las enfermedades oncológicas, y aportar valor a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y sistemas de salud público, prestando servicios de diagnóstico y tratamiento de calidad que permitan optimizar los recursos sanitarios.

1. Evolución del negocio:

En 2019, ATRYS ha consolidado sus ingresos alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 14,8 millones de euros, un incremento del 103% respecto al ejercicio anterior. El crecimiento orgánico de los ingresos se ha visto reforzado con las adquisiciones de Real Life Data S.L. en junio de 2019, dedicada a prestar servicios de Smart y Big Data en el sector salud, Teleradiología de Colombia Diagnóstico Digital Especializado S.A.S adquirida en septiembre de 2019 y dedicada a la prestación de servicios de teleradiología y la adquisición en octubre de 2019 del Institut Mèdic D'Onco-Radioterapia S.L. (IMOR), centro especializado en servicios de radioterapia oncológica y braquiterapia.

Las tres adquisiciones se enmarcan dentro del plan estratégico de crecimiento iniciado en el ejercicio 2018 que contempla la adquisición de compañías con un claro encaje estratégico que permitan a ATRYS consolidar su posición en el mercado.

En el caso de que las adquisiciones se hubiesen ejecutado el 1 de enero de 2019 y hubiesen consolidado el año completo, la cifra de negocios proforma del Grupo hubiese ascendido hasta los 20,8 millones de euros, un incremento del 88% respecto a la cifra de negocios del ejercicio 2018.

La compañía ha continuado en 2019 mejorando su Margen Bruto (ingresos de explotación menos aprovisionamientos) que ha alcanzado los 10,3 millones de euros en 2019, representando un margen del 69,9% sobre la cifra de negocios, mejorando el margen del 66,6% obtenido en 2018. Dicha mejora de margen se produce por un mayor peso en el mix de ingresos de las actividades de Smart/Big Data y Radioterapia Oncológica derivadas de la adquisición de Real Life Data e IMOR ya que ambas actividades tienen un mayor margen bruto que la actividad de servicios diagnósticos.

Los gastos de personal se han incrementado en un 84% respecto al 2018, hasta alcanzar los 5,2 millones de euros, y los gastos de explotación han aumentado en un 77%, en línea con el incremento de actividad del Grupo.

Esto ha permitido al Grupo mejorar su Resultado de Explotación en un 58% hasta alcanzar los 1,2 millones de euros.

Los gastos financieros se incrementan un 79% hasta los 1,1 millones de euros. El grueso de dicho incremento es derivado de la puesta en marcha de un Programa de Bonos MARF por importe de 25 millones de euros de los que al cierre del ejercicio 2019 se han dispuesto 15 millones, financiación que tiene un coste de euribor3m +5,5% y cuyo objetivo es financiar la adquisición de empresas por parte del Grupo.

Los puntos comentados anteriormente han permitido cerrar el ejercicio 2019 con un Resultado Consolidado antes de impuestos de 206 mil euros, un incremento del 225% respecto al ejercicio 2018.

Cabe destacar que, en 2019 al igual que en el ejercicio 2018, el Grupo ha optado por no activar Bases Imponibles Negativas o deducciones fiscales y que en el 2019 no se ha podido acoger a la consolidación fiscal del IMOR (compañía adquirida en octubre de 2019) cerrando así el ejercicio 2019 con un Resultado del ejercicio consolidado de -105 mil euros.

2. Situación de la sociedad:

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 muestran una evolución favorable. Consideramos importante destacar que en septiembre de 2018 el Grupo suscribió un acuerdo con el Hospital CIMA de Barcelona (Grupo Sanitas) para poner en marcha un Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado. Dicho centro de radioterapia que será gestionado en su totalidad por ATRYS está previsto que entre en funcionamiento durante el segundo trimestre de 2020.

La inversión asociada a dicho centro asciende a 6 millones de euros y se encuentra totalmente financiada con préstamos de varias entidades financieras con periodos de amortización que van de los cinco a los siete años.

A pesar de los importantes desembolsos realizados en 2019 con la adquisición de Real Life Data, Teleradiología de Colombia e Institut IMOR el Grupo cierra el ejercicio 2019 con una posición de tesorería de 8,3 millones de euros.

En diciembre de 2019 el Grupo ejecutó una ampliación de capital dineraria con la emisión de 1.428.571 de nuevas acciones a un precio o tipo de emisión de 3,5 euros por título, siendo el valor efectivo de esta ampliación de 5 millones de euros. El tramo de derechos de suscripción preferente supuso el 86,85% de la ampliación (4,3M€) mostrando la confianza de los accionistas en la compañía.

Igualmente, durante el ejercicio 2019 la compañía ha ejecutado una serie de ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos ligadas a las adquisiciones realizadas durante dicho ejercicio:

- (i) Ampliación de capital social por importe de 11.114,29 euros mediante la emisión de 1.111.429 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 3.878.887,21 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos y está ligado a adquisición de IMOR.
- (ii) Ampliación de capital social por importe de 4.069,54 euros mediante la emisión de 406.954 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 1.160.816,54 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos y está ligada a la adquisición de Teleradiología de Colombia.
- (iii) Ampliación de capital social por importe de 10.118,42 euros mediante la emisión de 1.011.842 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 2.989.811,58 euros. El desembolso de esta ampliación se ha realizado mediante la compensación de créditos derivados de la adquisición de Real Life Data.
- (iv) Ampliación de capital social por importe de 1.277,04 euros mediante la emisión de 127.704 acciones de valor nominal 0,01 euros y una prima de emisión de 452.072,16 euros. El desembolso de esta emisión se ha realizado mediante la compensación de créditos de socios.

Las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio 2019 han permitido al Grupo un sensible incremento de su Patrimonio Neto que ha pasado de 26,4 millones de euros en el ejercicio 2018 a 39,9 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, reforzando así la solvencia del Grupo.

3. Evolución previsible de la sociedad

El Grupo mantiene claramente el objetivo de crecimiento sostenible de sus líneas de negocios y tiene previsto reforzar dicho crecimiento con adquisiciones puntuales de compañías con un claro encaje estratégico de negocio. En el caso de llevar a cabo en el futuro nuevas adquisiciones de empresas, la compañía financiará dichas adquisiciones con una combinación de pago en acciones de Atrys, ampliación de capital dineraria, recursos propios de la compañía y financiación ajena con el objetivo de mantener los niveles de solvencia actuales de la compañía.

Entre los objetivos de crecimiento a medio plazo está la internacionalización de las líneas de negocios con especial énfasis en Latinoamérica.

La puesta en marcha en el ejercicio 2020 del Centro de radioterapia de alta precisión en un centro oncológico integrado del Hospital CIMA Sanitas en Barcelona debería ser otra de las palancas de crecimiento de ingresos de la compañía a medio plazo.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo:

La naturaleza del Grupo, intensiva en investigación y desarrollo ha permitido en el ejercicio 2019 una capitalización de 1,8 millones de euros, una cifra de inversión en I+D similar a la del ejercicio 2018 y que el Grupo tiene como objetivo mantener en los próximos ejercicios al considerarlo un factor clave para diferenciar los servicios de diagnóstico y tratamiento que presta a sus clientes.

5. Hechos significativos sucedidos después del cierre:

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2.

A fecha del presente informe, la compañía estima una duración esperada de la crisis del COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena: Una primera fase considerada como dura que se estima se extenderá hasta finales de abril y una segunda fase denominada de cuarentena blanda que comportará un progresivo desconfinamiento de la población durante el mes de mayo.

En este escenario, el impacto en los ingresos de la compañía será moderado y puntual debido al cierre transitorio de agendas en los centros hospitalarios, actividad que entendemos que se recuperará de forma rápida para poder atender a pruebas diagnósticas médicas que han quedado en stand by durante la fase de cuarentena dura.

El área de negocio más afectada en las fases de cuarentena es la de tele cardiología (5% de la cifra de negocios global de la compañía) debido a que presta servicios médicos de diagnóstico principalmente en revisiones laborales.

La dirección de la compañía considera que el impacto de la crisis del COVID19 en sus ingresos, en un escenario de duración de la crisis de entre 2-3 meses, no pone en riesgo los niveles de liquidez de la compañía ni el cumplimiento de covenants financieros al contar a la fecha del presente informe con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 9 millones de euros.

La compañía está estudiando planes de contingencia en el caso de que la duración de la crisis del COVID19 se extendiera en el tiempo y podría contemplar la presentación de medidas de flexibilización y reducción temporal de la plantilla en aquellas líneas de negocios más afectadas.

Adicionalmente la compañía ha tomado las siguientes medidas para contribuir a superar la crisis del COVID19:

- El área de tele radiología de Atrys está cubriendo las bajas en los departamentos de radiología de los hospitales públicos diagnosticando TC y RX de tórax a enfermos de COVID19.
- La actividad del laboratorio central en BCN ha sido redefinida para operar a la máxima capacidad para diagnosticar COVID19.

- El área de smart data está colaborando directamente, *pro bono*, con 3 CCAA para estimar la evolución e impacto del COVID-19.

El área de I+D está presentando un proyecto vía fast-track al CDTI para desarrollar un kit diagnóstico rápido de inmunización frente al SARS-CoV-2 en consorcio con centros tecnológicos y grupos sanitarios

6. Información de Pago a Proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores es de 72 días.

7. Factores de riesgo:

7.1. Factores de riesgo específico del Grupo y de su sector de actividad

7.1.1. Riesgo macroeconómico

La actividad de ATRYS se enmarca fundamentalmente dentro del sector sanitario en España. Cualquier cambio desfavorable en el entorno macroeconómico actual podría suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de operadores del sector, ya que los presupuestos disponibles en el sector de la sanidad por los potenciales clientes (grupos sanitarios privados, sector sanitario público y empresas) podrían verse reducidos y los clientes indirectos (los pacientes) podrían ver disminuida su renta disponible y su capacidad de acceder al sistema de salud privado. Todo ello podría resultar en pérdidas de clientes y menores ingresos, afectando materialmente de modo negativo al negocio, perspectivas, condición financiera y resultado de operaciones del Grupo y de sus competidores.

Adicionalmente, el actual y persistente déficit público del Estado español y de muchas Comunidades Autónomas puede forzar a aplicar ajustes en los servicios de salud públicos que pueden impactar negativamente en los ingresos que el Grupo obtiene de prestar sus servicios a diferentes clientes de servicios públicos de salud, tanto directamente como indirectamente vía grupos sanitarios privados provocando un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En este mismo sentido, la necesidad de reducir el déficit público puede significar que en un futuro el Estado español cambie su política de apoyo al I+D o recorte los importes concedidos tanto en subvenciones como en financiación “blanda” lo que puede impactar de forma negativa en la capacidad que tendrá ATRYS para poder financiar este tipo de proyectos que resultan claves para su desarrollo futuro.

Además de que se pueda endurecer el acceso a la financiación concedida por el Estado y otros entes públicos del país, el déficit público podría provocar una dilatación en los periodos de pago del sistema público de salud a sus proveedores de servicios entre los que se encuentra ATRYS, lo que tensionaría el fondo de maniobra del Grupo y podría potencialmente poner en peligro su capacidad para atender de forma puntual a sus obligaciones si el Grupo no encuentra financiación alternativa.

7.1.2. Riesgo regulatorio:

ATRYYS opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación, incluyendo aquella de carácter local, regional, estatal y comunitario. Cualquier cambio en el marco regulatorio actual podría variar las condiciones actuales de mercado y por lo tanto suponer un potencial factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado sanitario nacional.

Adicionalmente, el sector salud es un sector que está sometido a una elevada exigencia para garantizar a la sociedad calidad, seguridad, eficacia e información transparente sobre los medicamentos, productos sanitarios, terapias y cualquier actividad relacionada con la sanidad.

Las empresas que operan en el sector son supervisadas y controladas para verificar que los servicios o productos con los que operan se ajustan en todo momento al marco regulatorio. Para que un medicamento sea autorizado, tiene que pasar por varias etapas de investigación, que tienen como objetivo demostrar la eficacia, calidad y seguridad del medicamento. Las fases de investigación del medicamento abarcan la investigación básica, los ensayos preclínicos y los ensayos clínicos en humanos y animales, debiendo cualquier ensayo clínico estar autorizado por las autoridades competentes antes de su realización. ATRYYS vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios no previstos en la normativa del sector podrían impactar negativamente en la capacidad del Grupo de llevar a cabo los estudios necesarios para dar salida a sus productos/servicios al mercado, con el consiguiente impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo.

7.1.3. Riesgo relacionado con el entorno:

El sector de la salud en el que opera ATRYYS se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo en el que conviven actores de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Durante los últimos años en España se está produciendo un importante movimiento de concentración empresarial vía adquisiciones llevadas a cabo por grandes grupos tanto nacionales como internacionales, concentración que se está produciendo de forma especial a nivel hospitalario. De continuar con la actual tendencia, la concentración puede llevar a reducir el número de clientes de ATRYYS o a dotar a estos grupos de un mayor poder de negociación frente a terceros (entre los que podría estar ATRYYS) con el impacto negativo que esto podría acarrear en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.4. Riesgo de litigios y reclamaciones:

ATRYYS puede verse incurso en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de su actividad, cuyo resultado puede ser incierto. Si bien la litigiosidad no es, ni ha sido históricamente, relevante para el Grupo, un resultado desfavorable en algún procedimiento futuro podría tener un impacto negativo en la situación financiera y económica del Grupo. Actualmente el Grupo no tiene abierto ningún litigio o reclamación.

7.1.5. Riesgo relacionado con la salud y riesgo reputacional:

Cualquier riesgo para la salud, percibido o real, relacionado con los servicios de ATRYS o del sector en general podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. ATRYS está, por lo tanto, sujeto a riesgos de salud que afectan al sector, entre los que destacan:

La publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de ATRYS también podría causar que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios de ATRYS, lo que podría afectar negativamente a los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. También podrían verse afectados adversamente por los riesgos para la salud, percibidos o reales, asociados con servicios similares ofrecidos por otros en la medida en que dichos riesgos hagan que los clientes pierdan confianza en la seguridad y calidad de los servicios del sector en general.

Por tanto, los ingresos, márgenes y resultados de ATRYS podrían verse afectados por un daño reputacional debido a problemas de salud, reales o percibidos.

A fecha de elaboración del presente informe la dirección del grupo no tiene identificado ni tiene conocimiento de ninguna práctica corporativa o llevada a cabo por sus empleados que puedan suponer un potencial riesgo reputacional.

7.1.6. Riesgo de dependencia de terceros:

ATRYS interactúa con numerosos grupos sanitarios privados y centros sanitarios privados y públicos, tanto españoles como internacionales, a los cuales presta servicios. La terminación de los acuerdos a través de los cuales ATRYS presta servicios a estos grupos y centros sanitarios podría tener un impacto negativo en los ingresos, márgenes, resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.7. Riesgo derivado de cambios en las tendencias sociodemográficas, innovaciones en el campo de la salud y cambios en diagnósticos y tratamientos:

El éxito de negocio de ATRYS depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de forma oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas, aparición de innovaciones en el sector salud y cambios en diagnósticos y tratamientos. En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o la introducción de innovaciones provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.8. Riesgo relacionado con la adaptación tecnológica:

ATRYS proporciona informes clínicos y diagnósticos de diferentes especialidades a través de su plataforma tecnológica, desarrollando soluciones software para el sector sanitario y ofreciendo servicios para garantizar la interoperabilidad total de los múltiples sistemas de información. La plataforma como elemento tecnológico es crítica para el Grupo por lo que existiría un riesgo de obsolescencia de la plataforma si ATRYS no fuese capaz de adaptarse a las novedades tecnológicas, que impactarían negativamente al negocio, resultados, perspectivas o situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.9. Riesgo vinculado a los activos intangibles y al éxito de los proyectos de I+D:

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que el Grupo tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

La actividad de I+D, aunque tiene un riesgo financiero acotado al máximo de la inversión prevista, lleva asociada incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. A fecha de elaboración del presente informe la Compañía ha ido cumpliendo los hitos marcados en los diferentes proyectos de I+D

7.1.10. Riesgo relacionado con la propiedad intelectual e innovación:

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de ATRYS en su actividad empresarial. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos por parte de terceros, lo que podría tener un efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.11. Riesgo comercial relativo a la firma de acuerdos estratégicos de colaboración:

En el desarrollo del negocio de radioterapia avanzada ATRYS tiene firmado y contempla firmar acuerdos estratégicos con grupos sanitarios para implementar y explotar de forma conjunta dicho servicio en sus instalaciones hospitalarias. La variación de las condiciones pactadas en el contrato o contratos con dichos grupos sanitarios o su eventual rescisión puede tener un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.1.12. Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas:

Una parte significativa de la estrategia de crecimiento de ATRYS se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien el Grupo actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Grupo podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo. Igualmente, la incapacidad del Grupo para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Para mitigar dicho riesgo la Compañía encarga a firmas de reconocido prestigio la elaboración de Due Diligence Financiera, Laboral, Fiscal y Legal de las empresas adquiridas e incorpora sistemas de garantías otorgadas por los vendedores de las empresas en los contratos de compra venta según los estándares habituales de mercado.

7.1.13. Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Grupo es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc. La estrategia de internacionalización de ATRYS se desarrolla bien mediante operaciones de compraventa de empresas o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que el Grupo no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar el Grupo puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS.

7.1.14. Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave:

Las operaciones de ATRYS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si la compañía es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales.

Asimismo, ATRYS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de ATRYS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Para mitigar el riesgo de salida de Directivos clave el Grupo aprobó el 19 de diciembre de 2018 un Plan de Incentivos basado en acciones en base al cual los beneficiados tendrán la posibilidad de percibir un número de acciones de Atrys en función del incremento de valor que experimenten las mismas durante el tiempo de vigencia del Plan cuya fecha de devengo será el 28 de febrero de 2022.

7.1.15. Riesgo en materia medioambiental:

ATRYS genera una serie de residuos en el desarrollo de su actividad que, por la heterogeneidad de sus propiedades fisicoquímicas o biológicas, pueden presentar un cierto grado de peligrosidad.

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad y la buena gestión ambiental y, para ello, tiene implantadas buenas prácticas de gestión ambiental, que abarcan desde la limpieza y retirada de envases, a la gestión de residuos y a las medidas de prevención encaminadas a asegurar que no se produzca impacto medioambiental alguno. A pesar del compromiso del Grupo la variación en la normativa de la gestión ambiental o posibles riesgos en la gestión ambiental, podrían impactar negativamente al negocio, resultados, perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial del Grupo.

7.1.16. Riesgo operacional:

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio. El riesgo operativo es inherente a toda la actividad del Grupo.

La compañía ha mitigado dicho riesgo incorporando en 2019 un responsable de Control Interno para supervisar procesos internos de control y reforzar el reporting de las empresas del Grupo a la Dirección de la Compañía.

7.1.17. Otros riesgos coyunturales:

Al llevar a cabo la compañía su actividad principalmente en España, sus actividades y resultados pueden verse afectados por el entorno político del país.

7.2. Riesgos financieros del Grupo.

7.2.1. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Compañía no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca ATRYS lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc., además de la Emisión de los Bonos al amparo de este Documento Base Informativo.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Adicionalmente, los calendarios de amortización de préstamos de origen público dependen del grado de justificación de los proyectos presentados a nivel técnico. Existe un riesgo de que el no cumplimiento de alguno de los criterios de justificación modificara el calendario de vencimiento, lo que podría tener un impacto negativo en la liquidez y, por tanto, en la situación financiera del Grupo.

7.2.2. Riesgos de tipo de interés:

Gran parte de la financiación del Grupo con las entidades bancarias se encuentra referenciada a tipos de interés variables. Este hecho implica que el Grupo está expuesto a las fluctuaciones de tipos de interés. Un incremento de los mismos podría resultar en un incremento de los costes de financiación relativos al endeudamiento existente, lo que podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

7.2.3. Riesgo de tipo de cambio:

En la medida que ATRYS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro.

7.2.4. Riesgo de impago de créditos:

El riesgo de impago de créditos consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a ATRYS una pérdida económica. Históricamente el impago de crédito de clientes del Grupo ha sido muy reducido y con casos puntuales de importes poco materiales, respecto a la cifra de negocios de la Compañía.

7.2.5. Riesgo derivado de la fase de desarrollo actual del Grupo:

El Grupo se encuentra en la actualidad en una fase de desarrollo inicial en algunas líneas de negocios y un nivel de endeudamiento moderadamente elevado, lo que podría afectar a la solvencia de la Compañía y, por lo tanto, a su capacidad de repago de los Bonos y deuda financiera.

Como consecuencia, los fondos generados por el Grupo podrían no destinarse exclusivamente al repago de los Bonos, y deuda financiera en la medida en que podrían destinarse (total o parcialmente) a repagar otras fuentes de financiación ajena.

Ello podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo de repagar los Bonos.

No obstante lo anterior, la estructura de financiación ajena del Grupo está compuesta tanto por financiación otorgada por organismos públicos como la procedente de entidades financieras. La nueva financiación bancaria ha sido obtenida en condiciones ventajosas, en un escenario de tipos reducidos, disponiendo de créditos con carencias entre uno y dos años y con vencimientos de entre cinco y siete años.

Del mismo modo, las Emisiones de Bonos permitirán a la compañía una mayor diversificación de las fuentes de financiación y un perfil de vencimientos más optimizado. Asimismo, los importes obtenidos de las Emisiones de Bonos irán destinados al plan de expansión (tanto orgánico como inorgánico) del Grupo, lo que podría contribuir favorablemente a su crecimiento y consolidación.

Para mitigar dicho riesgo la dirección financiera de la compañía monitoriza mensualmente la posición de liquidez del grupo y la previsión de cumplimiento de covenants a 12 meses vista mediante seguimiento del cumplimiento del presupuesto del ejercicio.

7.3. Factores de riesgo específicos de los valores:

7.3.1. Riesgo de crédito:

Se entiende como riesgo de crédito aquel asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. El riesgo de crédito de los Bonos implica, por tanto, la posible pérdida económica que pueden sufrir los bonistas a causa del incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de pago derivadas de los mismos. Los inversores en los Bonos deben tener en cuenta que ATRYS podría verse sometida a circunstancias que pudieran impedir o retrasar el pago de principal o intereses asociados a los mismos.

7.3.2. Riesgo de subordinación y prelación de los Bonos ante situaciones concursales:

Los inversores en los Bonos podrían sufrir una pérdida económica en caso de producirse una situación concursal del Grupo. En virtud de la clasificación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"), en caso de concurso del Grupo, los créditos que ostenten los inversores en los Bonos se situarían al mismo nivel de los acreedores ordinarios, es decir, por detrás de los acreedores privilegiados, si bien estarían por delante de los acreedores subordinados. No obstante, en caso de que los créditos que ostenten los inversores en los Bonos fueran calificados como subordinados conforme a la Ley Concursal, los tenedores de estos Bonos estarían situados al nivel de los acreedores subordinados y, por lo tanto, por detrás de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios.

7.3.3. Riesgo de mercado:

El precio de cotización de los Bonos podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado. Existe la posibilidad de que los Bonos se negocien a precios de mercado inferiores al precio de suscripción de los mismos. Si el precio de los Bonos se situara por debajo del precio de suscripción, aquellos inversores que decidieran vender sus títulos sufrirían pérdidas permanentes. Los Bonos son valores de renta fija y, por tanto, su precio es especialmente sensible a la variación de los tipos de interés.

7.3.4. Riesgo por variación en la calificación del Grupo y de los valores:

La calidad crediticia de ATRYS puede empeorar por diferentes circunstancias tales como un empeoramiento de las perspectivas de negocio del Grupo, un deterioro de los ratios financieros, un aumento del endeudamiento, etc., que impliquen un empeoramiento en la capacidad del Grupo para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Los Bonos emitidos al amparo de este Documento Base Informativo serán objeto de calificación crediticia por Axesor Risk Management, S.L.U. (“Axesor”) u otras agencias de calificación de riesgo crediticio según se indique en las Condiciones Finales de cada Emisión.

El rating de los Bonos podrá ser revisado al alza o a la baja, suspendido o incluso retirado por Axesor. La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de la agencia de rating podría alterar el precio de los Bonos por la percepción negativa de los mercados y dificultar en el futuro el acceso del Grupo a los mercados de deuda. Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos, no son recomendaciones para comprar o mantener valores y pueden estar sujetas a revisión, suspensión o retirada en cualquier momento.

7.3.5. Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado:

Los inversores en los Bonos podrían no encontrar contrapartida cuando quieran ejecutar la venta de los mismos. Adicionalmente, el Grupo no puede garantizar que se vaya a producir una amplia distribución de los Bonos, ni asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado o fuera de él. La incorporación a negociación de los Bonos en el MARF no garantiza el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los valores, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los valores en un momento determinado. En este sentido, se indica que ATRYS no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

7.3.6. Riesgo de insolvencia o liquidación de las filiales del Grupo:

Los Bonos estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier endeudamiento de las filiales del Grupo. En caso de liquidación, disolución, administración, reorganización o cualquier otro supuesto de insolvencia, las filiales pagarían a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Grupo.

7.3.7. Riesgo relativo a que las asambleas del Sindicato de Bonistas:

Pueden tomar decisiones con las que no esté de acuerdo un Bonista individual. Los términos y condiciones de los Bonos incluyen determinadas disposiciones acerca del funcionamiento de la asamblea general del Sindicato de Bonistas que podrán tener lugar para resolver asuntos relativos a los intereses de los Bonistas.

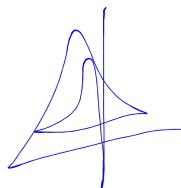
Tales disposiciones establecen determinadas mayorías que vincularán a todos los Bonistas, incluyendo los Bonistas que no hayan asistido o votado en la asamblea, o que hayan votado en contra de la mayoría, quedando obligados por las decisiones que se hayan tomado en una Asamblea General de Bonistas válidamente convocada y celebrada. Por tanto, es posible que el Sindicato de Bonistas tome una decisión con la que no esté de acuerdo un Bonista individual, pero por la que quedarán obligados todos los Bonistas.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2019

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ATRY'S HEALTH, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de **ATRY'S HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 82.

Madrid, 31 de marzo de 2020
El Consejo de Administración



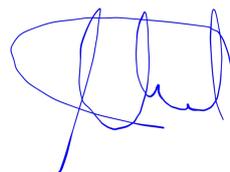
Sr. Santiago De Torres Sanahuja



Sr. Isabel Lozano Fernández



Inveready Asset
Management SGEIR, S.A.
representada por
Sr. Josep María Echarri



Inveready Seed Capital, SCR, S.A.
representada por
Sr. Roger Piqué



Sr. Jaime Cano Fernández



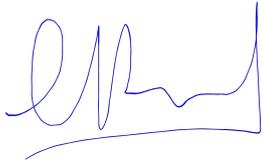
Sr. Jaime del Barrio Seoane



Sr. Fernando de Lorenzo López



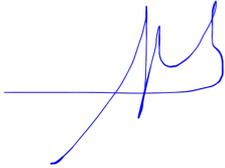
Sr. Josep Piqué i Camps



Inversiones Industriales Serpis, S.L.
representada por
Sra. Carolina Pascual Bernabeu



Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.
representada por
Sr. Eduardo Manuel Suárez Suárez



Sr. Alejandro Rey González



Sr. Antonio Baselga de la Vega

ATRY'S HEALTH, S.A.

Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del Artículo 308 del texto refundido de La ley de Sociedades de Capital

INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 308 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A la Junta General de Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

Introducción

Con fecha 28 de mayo de 2020, D. Jesús María del Campo Ramírez, Registrador Mercantil de Madrid, designó a Grant Thornton, S.L.P, Sociedad Unipersonal (en adelante “Grant Thornton”) para la elaboración de sendos informes de experto independiente de conformidad con lo establecido en los artículos 308, 414 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “LSC”) atendiendo a la solicitud presentada el 18 de mayo de 2020 por Dña. Isabel Lozano Fernández, en calidad de Consejera Delegada de Atrys Health, S.A. (en adelante, “Atrys” Grupo Atrys o “la Sociedad”).

El presente informe (en adelante “el informe”) se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 308 de la LSC sobre el aumento de capital social en Atrys (el “Aumento de Capital”), por un importe nominal máximo de 79.545,46 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 7.954.546 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, acompañado del Informe del Consejo de Administración de la Sociedad formulado el 17 de junio de 2020 que se incluye como Anexo I (el “Informe”). Las nuevas acciones serán emitidas con una prima de emisión de 4,39 euros por acción y, en consecuencia, la prima de emisión correspondiente a la totalidad de las nuevas acciones ascenderá a 34.920.456,94 euros. El importe total del valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las nuevas acciones que, en su conjunto, ascenderá a un máximo de 35.000.002,40 euros, deberá ser desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias en el tiempo y forma que determinen las personas facultadas o apoderadas al efecto en virtud del acuerdo del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá acordar la suscripción incompleta del aumento de capital y declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. La suscripción y desembolso de la ampliación de capital se realiza con exclusión del derecho de suscripción preferente. Este informe especial preparado por nosotros junto con el Informe mencionado, serán puestos a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se someta a aprobación el citado acuerdo de aumento de capital.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación. De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de acuerdo que realiza el Consejo debe ir acompañada del preceptivo informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil.

Simultáneamente a este informe, hemos emitido otro relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho preferente que el Consejo de Administración ha aprobado conjuntamente con la ampliación de capital (en adelante, la “Emisión”).

Antecedentes y objetivo de nuestro trabajo

Atrys Health, S.A. (“Atrys”) es una multinacional española fundada en 2015 que brinda servicios de diagnóstico y tratamiento médico. Pionera en los ámbitos de la telemedicina y de la radioterapia, integra a un equipo de 165 profesionales y está presente en España y Latinoamérica.

Atrys estructura su actividad en torno a cuatro unidades de negocio: telemedicina, oncología, patología y big data. A través de las mismas, lleva a cabo tratamientos de radioterapia convencional avanzada, realiza pruebas diagnósticas en su propia red de laboratorios, analiza de forma telemática pruebas de radiología, cardiología, oftalmología y dermatología, y presta servicios de smart y big data y de gestión de datos al sector salud.

A la fecha de este Informe, el capital social de Atrys asciende a 256.415,51 euros, representado por 25.641.551 acciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

La compañía cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MaB)-Segmento de Empresas en Expansión, desde 2016.

En virtud de lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys ha elaborado el Informe adjunto incluido como Anexo I en el que se justifica detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, así como la naturaleza de las aportaciones.

La legislación requiere que esta emisión de acciones se realice a su valor razonable.

Nuestra responsabilidad es emitir un juicio profesional, como expertos independientes, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se suprime y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma técnica sobre elaboración del informe especial sobre exclusión de derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del 16 de junio de 2004 (en adelante, la “Norma Técnica”).

La información contable utilizada en el presente trabajo ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas de Atrys Health, S.A. y Sociedades Dependientes (“el Grupo”), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las cuales fueron auditadas por BDO Auditores, S.L.P., quien con fecha 30 de abril de 2020 emitió su informe de auditoría sobre las mencionadas cuentas anuales consolidadas en el que expresaron una opinión sin salvedades.

Descripción de la operación

El Consejo de Administración propone en su informe a la Junta General Ordinaria de Accionistas aumentar el capital social de la Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente a los accionistas, conforme a las siguientes condiciones:

- a) *Importe del aumento del capital social.* El capital social se aumenta en la cuantía máxima de 79.545,46 €, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 7.954.546 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas de la 25.641.552 a la 33.596.097, ambos inclusive, representadas mediante anotaciones en cuenta. Por tanto, de ser suscrito el aumento de capital social en su totalidad, el capital social de la Sociedad ascendería a la cantidad total de 335.960,97 Euros, dividido en 33.596.097 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de una única clase y serie, numeradas de la 1 a la 33.596.097, ambos inclusive.

El presente aumento de capital deberá ser desembolsado mediante aportaciones dinerarias.

- b) *Tipo de emisión.* Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 Euros, más una prima de emisión de 4,39 euros por acción, quedando un tipo de emisión global de 4,4 Euros por acción entre valor nominal y prima de emisión, por lo que la contraprestación máxima a satisfacer por la presente ampliación de capital ascenderá a 35.000.002,40 Euros. La prima de emisión total máxima ascenderá a 34.920.456,94 Euros.
- c) *Exclusión del derecho de preferencia.* Conforme al interés de la Sociedad, y con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas sean suscritas y desembolsadas en su totalidad por inversores cualificados conforme al procedimiento descrito en el apartado siguiente, se acuerda la supresión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

En relación con la exclusión del derecho de preferencia, y de conformidad con lo establecido a tal efecto por el artículo 308.2.a) LSC, el tipo de emisión de las acciones se corresponde con el valor razonable de las mismas, entendido éste como valor de mercado.

- d) *Destinatarios de las acciones.* La oferta de las acciones será destinada a inversores cualificados mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada por parte de las entidades colocadoras.
- e) *Suscripción incompleta.* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 LSC, en el supuesto de que las nuevas acciones ordinarias de 0,01 Euros cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, no puedan ser suscritas en su integridad, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.
- f) *Derechos de las nuevas acciones.* Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

- g) *Incorporación a negociación de las nuevas acciones.* Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE), facultando a estos efectos al Presidente del Consejo, don Santiago de Torres Sanahuja, a la Consejera Delegada, doña Isabel Lozano Fernández, y al Secretario del Consejo, don Alberto Castañeda González, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

La supresión o exclusión del derecho de preferencia de los accionistas en el marco de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, por aportaciones dinerarias, requiere su justificación desde la perspectiva del interés social, entendido este como interés de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas resulta conforme con el interés social porque (a) permite realizar operaciones convenientes desde el punto de vista del citado interés social; (b) el procedimiento resulta idóneo para alcanzar el fin buscado con el aumento de capital; y (c) existe proporcionalidad entre el medio elegido y el objetivo buscado.

A juicio del Consejo de Administración, resulta del interés social aprobar el aumento de capital, con exclusión del derecho de preferencia de los accionistas, para obtener los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo la compra de ITMS (Global Telmed Systems A.G.), compañía especializada en diagnóstico online y líder en tele radiología y tele cardiología en Chile con presencia en Colombia, Brasil y Perú, y de otras compañías que el Consejo entiende proporcionarán una creación de valor muy relevante para la Sociedad y sus accionistas, incrementando el tamaño del Grupo de forma sustancial y permitiendo la generación de negocio y la expansión de la Sociedad en otros mercados. Es preciso hacer constar que la integración de ITMS supone un paso relevante en el posicionamiento de ATRYS como compañía líder en la prestación de servicios de diagnóstico online en lengua castellana con una posición clara de liderazgo en los servicios de tele radiología y tele cardiología en España, Chile, reforzando su liderazgo en Colombia tras la adquisición de Tele Radiología de Colombia en el ejercicio 2019 y con presencia en Brasil y Perú. La incorporación de ITMS al grupo permitirá la realización conjunta de más de 4,1 millones de informes diagnósticos de tele radiología y tele cardiología en el ejercicio 2020. Asimismo, la Sociedad está cerrando la compra de otras compañías nacionales y extranjeras, además de la anterior, a la fecha de emisión del presente informe, con el objeto de convertir a Atrys en la compañía líder en Telemedicina en lengua castellana. La adquisición de las citadas compañías se financiará, además de con los recursos obtenidos del aumento de capital que se describe en este informe, con una emisión de obligaciones convertibles en acciones, que se someterá a aprobación de la Junta General de Accionistas, y una emisión de bonos simples.

La propuesta de aumento de capital que realiza el Consejo de Administración, por importe máximo total de 35.000.002,40 Euros, se enmarca en un contexto de gran interés por parte de inversores institucionales en la entrada en el capital de la Sociedad, que a juicio del Consejo resulta muy recomendable atender para financiar el proceso de expansión y consolidación de Atrys. Asimismo, los citados inversores institucionales han manifestado la necesidad de que su participación alcance unos porcentajes mínimos y que el precio al que se realice la operación sea cierto. Estas condiciones difícilmente podrían ser obtenidas mediante una ampliación de capital con derecho de preferencia de los accionistas de la Sociedad, ya que su reconocimiento podría frustrar la operación al no poder garantizar a los citados inversores el porcentaje de participación mínimo deseado en la Sociedad, dado que no podría garantizarse la adquisición de los derechos de suscripción deseada por cada inversor institucional, al estar sujetos al interés que dicho aumento pudiera generar entre los propios accionistas de la Sociedad.

La citada propuesta de que las aportaciones dinerarias sean realizadas por inversores cualificados, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, presenta como ventajas frente a la oferta pública de suscripción tradicional con derecho de preferencia, las siguientes:

- a) A través del mismo se obtiene el precio de mercado de las nuevas acciones que se emiten, pues se reduce el eventual efecto de distorsión de la cotización de las acciones de la Sociedad, y la exposición de la acción a la volatilidad de los mercados.
- b) Con este mecanismo, se amplía la capacidad de reacción y la flexibilidad a la hora de ejecutar la ampliación de capital y permite aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables. Asimismo, permite una mayor rapidez en la ejecución del aumento al no estar sujetos a los plazos de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley del Mercado de Valores, en lo concerniente a la necesaria elaboración, aprobación, registro y publicación de folleto informativo.

- c) Facilita la distribución de las acciones entre los inversores cualificados, lo que supone maximizar el precio de colocación de las acciones. Y, asimismo, permite ampliar la base accionarial de la Sociedad, incorporando a inversores de relevancia, con lo que se traslada un mensaje muy positivo sobre la confianza de los mismos en el crecimiento futuro de la Sociedad, lo que, en última instancia, redundará en el crecimiento de la valoración de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.

La Sociedad ha valorado el impacto que el Covid-19 pueda tener en el negocio de Atrys para los próximos meses, habiendo concluido que no se esperan cambios sustanciales que modifiquen la valoración y en consecuencia el precio de emisión de la acción que consta en el informe del Consejo y en nuestro informe.

De acuerdo con el Informe de los Administradores, las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 0,01 Euros, más una prima de emisión de 4,39 Euros. Conforme a lo dispuesto en el artículo 308.2.a) de la LSC, el tipo de emisión, esto es, 4,4 Euros, se corresponde con el valor razonable de las acciones.

Los criterios utilizados por el Consejo de Administración para la obtención del valor razonable de las acciones corresponden a metodologías usualmente aceptadas de valoración de empresas, considerando tanto la información pública relativa al valor de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil como modelos de valoración basados en la rentabilidad esperada del negocio de Atrys.

En el primer caso, esta metodología se basa en la cotización de las acciones de la Sociedad durante un periodo de tiempo suficiente para excluir la volatilidad del mercado de acciones. El importe del valor razonable se ha basado en el precio medio de la cotización de la acción de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil – Segmento para Empresas en Expansión, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 14 de mayo de 2020, que da un resultado de 4,4 Euros, una vez aplicado un descuento del 9% a fin de hacer atractiva la colocación de las acciones entre los inversores y lograr la suscripción completa del aumento y con ella, la obtención de los recursos necesarios y suficientes para acometer las operaciones corporativas referenciadas en este informe. Se hace constar que la fecha de corte del 14 de mayo de 2020 es relevante puesto que en la misma, la dirección de Atrys sondeó a los potenciales bancos colocadores de esta emisión el interés de inversores en acudir al presente aumento de capital y a qué precio.

Adicionalmente, los resultados han sido contrastados y validados mediante la metodología del descuento de flujos de caja, considerando la expectativa del Consejo de Administración de generación de caja según el Plan de Negocio, descontando a la tasa de descuento considerada adecuada utilizando la metodología del Coste Medio del Capital y del Modelo del CAPM para valoración de activos financieros, con resultados en el mismo entorno de valor.

Procedimientos aplicados en nuestro trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en la realización de los siguientes procedimientos, de acuerdo con la Norma Técnica de elaboración del Informe Especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- a) Obtención del informe de auditoría referido a las cuentas anuales consolidadas de Atrys Health, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- b) Obtención de una confirmación del auditor de cuentas del Grupo acerca de si, como consecuencia de su función como tal, hubiera tenido conocimiento con posterioridad a la emisión de su último informe de auditoría de algún hecho o factor que pudiera afectar de forma significativa a la situación económico- patrimonial de la Sociedad o del Grupo.

- c) Obtención de una carta de los abogados de la Sociedad donde se nos confirma que no ha llegado a su conocimiento la existencia de ningún pasivo contingente, reclamación, juicio o litigio, no iniciado, en proceso o que haya sido sentenciado desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la actualidad que pudiese afectar al Grupo.
- d) Revisión de los hechos relevantes comunicados al Mercado Alternativo Bursátil así como de las actas emitidas desde la fecha de emisión del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas y la fecha de emisión de nuestro informe.
- e) Formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad sobre los hechos de importancia que pudieran afectar de forma significativa al valor de Atrys o del Grupo y, en su caso, verificación de los mismos.
- f) Estudio de la evolución del valor de cotización de las acciones de la Sociedad y determinación del valor de cotización medio de dichas acciones durante el último período de cotización representativo anterior a la fecha del informe especial (el último trimestre) comprendido entre los días 17 de marzo de 2020 y 16 de junio de 2020, ambos inclusive, así como determinación de la cotización al 16 de junio de 2020, correspondiente a la última cotización disponible anterior a la fecha de emisión de este informe especial, como valores indicativos del valor razonable de la Sociedad. Esta determinación se ha realizado a partir de una certificación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. cuya copia se adjunta como anexo II al presente informe especial, expedida el 17 de junio de 2020, que incluye, además de los indicados valores de cotización la frecuencia y volumen de cotización de los períodos objeto de análisis.
- g) Constatación de si el valor de emisión por acción fijado por los miembros del Consejo de Administración es superior o inferior al valor neto patrimonial por acción que resulta de las últimas cuentas anuales consolidadas auditadas de Grupo Consolidado Atrys Health, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- h) Análisis de la estimación del valor razonable de las acciones de Atrys Health, S.A. y verificación de si el tipo de emisión fijado por los Administradores puede ser indicativo del valor razonable de las acciones de la Sociedad que se desprende de la información obtenida en los puntos anteriores.
- i) Evaluación de la razonabilidad de los datos contenidos en el informe elaborado por los Administradores que justifica la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, incluyendo la revisión de la documentación que justifica la metodología de valoración y las bases de cálculo.
- j) Determinación del valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir, calculado con referencia, tanto al valor de cotización de cierre del día 16 de junio de 2020, como de la media simple de los precios medios ponderados de cotización bursátil de la acción de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2020 y 16 de junio de 2020, ambos inclusive, y al valor teórico contable del Grupo Consolidado Atrys Health, S.A. al 31 de diciembre de 2019.
- k) Obtención de una carta de manifestaciones firmada por un apoderado de la Sociedad referida a todos los hechos relevantes hasta la fecha de este Informe, en la que nos han confirmado que se nos ha facilitado toda la información necesaria para la elaboración de nuestro informe, así como que no se han producido acontecimientos posteriores a la aprobación del Informe de Administradores hasta la emisión de este Informe, los cuales no hayan sido puestos en nuestro conocimiento y que pudieran tener un efecto significativo sobre los resultados de nuestro trabajo.

La información necesaria para la realización de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Dirección de Atrys o ha sido obtenida de fuentes públicas.

En relación con la información obtenida de fuentes públicas, no ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con evidencias externas, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, hemos comprobado que la información presentada es consistente con otros datos obtenidos durante el curso de nuestro trabajo.

No tenemos la obligación de actualizar nuestro informe por causa de hechos que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo, El contenido de este informe ha de entenderse referido a toda la información recibida sobre los acontecimientos sucedidos con anterioridad a la fecha del mismo.

Asumimos que todas las autorizaciones y registros que, en su caso, sean necesarios para la efectividad de la operación y que pudieran afectar a nuestro trabajo, se obtendrán sin ningún efecto adverso para el objetivo de la operación de análisis por nuestra parte.

Finalmente, es importante resaltar que nuestro trabajo no corresponde a una auditoría de estados financieros, por lo que no ha incluido los procedimientos considerados necesarios por las normas profesionales generalmente aceptadas para la realización de una auditoría de cuentas y, por tanto, no expresamos una opinión profesional sobre la información financiera que se nos ha facilitado para la emisión de este informe. Si hubiéramos realizado una auditoría de los estados financieros de acuerdo con normas profesionales generalmente aceptadas o hubiéramos realizado procedimientos adicionales o con un alcance diferente, podrían haberse puesto de manifiesto aspectos adicionales de interés sobre los que habríamos informado. Adicionalmente, debe considerarse que el alcance de nuestro trabajo no ha incluido una revisión y evaluación de la situación fiscal, medioambiental, legal, regulatoria o laboral de las sociedades implicadas en la operación propuesta. Por tanto, si existiesen riesgos derivados de dichas situaciones, los mismos no han sido considerado en el presente Informe.

Nuestro trabajo es de naturaleza independiente y por lo tanto, no supone ninguna recomendación a la Dirección de Atrys, a sus accionistas o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la operación de ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Conclusión

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional como expertos independientes:

- Los datos contenidos en el informe de los Administradores de la Sociedad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El valor de emisión de 4,4 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración, se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, estimado a partir de la información facilitada.

La cotización por acción, según lo publicado por la Sociedad Rectora de Valores de Madrid, S.A. ha sido la siguiente:

Periodo de cotización	Euros/Acción
Cotización al cierre del 16 de junio de 2020	6,02
Cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios del periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de junio de 2020	5,1168

El valor neto patrimonial, calculado de acuerdo con el patrimonio neto consolidado del Grupo, según se desprende de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 auditadas por BDO Auditores, S.L.P., asciende a 1,56⁽¹⁾ euros por acción. Por tanto, el valor de emisión es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones de la Sociedad. En base al trabajo realizado, el valor de emisión se encuentra dentro del rango de los valores que pueden considerarse indicativos del valor razonable de la acción de la Sociedad a la fecha de emisión de este informe.

En relación con el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir respecto al tipo de emisión, éstos resultan negativos sobre el valor teórico contable al 31 de diciembre de 2019 y positivos sobre la cotización al cierre del 16 de junio de 2020 y sobre el valor de cotización del último trimestre. Es decir, el tipo de emisión fijado sí produce efecto dilución teórico sobre el valor de cotización al cierre del 16 de junio de 2020 y sobre el valor de cotización por acción del periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020 y no produce efecto dilución teórico sobre el valor teórico contable auditado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación presentamos el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir expresado en euros por acción, respecto a la cotización por acción a 17 de junio de 2020, con respecto a la cotización media simple del precio medio ponderado diario del periodo comprendido entre los días 17 de marzo de 2020 y 16 de junio de 2020, ambos inclusive, y con respecto al valor teórico contable de Grupo Consolidado Atrys Health, S.A., que se desprende de las cuentas anuales consolidadas auditadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. La dilución por acción en circulación, expresada en euros por acción, es la siguiente:

	Efecto dilución (Euros)
Sobre el valor de cotización:	
• Trimestre finalizado el 16 de junio de 2020	0,17
• 16 de junio de 2020	0,3842
Sobre el valor neto patrimonial auditado al 31 de diciembre de 2019	-0,6732

¹ El valor neto patrimonial por acción se ha calculado como el patrimonio neto según se desprende de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (39.954.311 euros) dividido por el número de acciones (25.588.621 acciones), exceptuando las acciones propias.

A efectos informativos, en la determinación del valor teórico de los derechos de suscripción preferente, se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$Ds = \frac{A-C}{R+1}$$

Donde:

Ds= Valor teórico por acción del derecho de suscripción.

A= Valor de cotización del día anterior a la emisión/media simple del precio medio ponderado diario del trimestre anterior al del acuerdo/valor teórico contable por acción a 31 de diciembre de 2019 (deducido el valor de las acciones propias).

C= Valor de emisión fijado por el Consejo de Administración.

R= Proporción de acciones antiguas con respecto a las nuevas, es decir, número de acciones antiguas en circulación (excluidas las acciones propias), dividido por el número de acciones nuevas a emitir.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 308 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

El alcance de nuestro trabajo ha quedado circunscrito a la realización de los procedimientos detallados en este Informe.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

María José Lázaro Serrano

17 de junio de 2020